

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Lectura Decreto 059 de la Presidencia del H. Cuerpo
3. Nota de excusación señor concejal
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Homenaje a Eva Perón
7. Cuestión previa concejal Conte
8. Cuestión previa concejal Pulti
9. Cuestiones previas concejal Pagni
10. Reconocimiento al Primer Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 1995

**DICTAMENES DE COMISION****ORDENANZAS**

11. Imponiendo nombres y alturas domiciliarias al sector denominado "Las Dos Marías" (expte. 1579-U-94)
12. Ampliando la vigencia de la ordenanza 7614, referente a excepciones de tejido urbano y de construcción (expte. 1019-D-95)
13. Modificando artículo 4º de la ordenanza 7989, referente al EMTUR (expte. 1141-D-95)
14. Aceptando donación efectuada por el Hotel Mar del Plata de la Asociación Bancaria consistente en señalamiento luminoso para el tránsito (expte. 1179-D-95)
15. Autorizando a la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, el uso y explotación de espacio público destinado al funcionamiento de calesita (expte. 1252-D-95)
16. Convalidando decreto 0385 del D.E. por el cual se autorizó a Coca Cola de Argentina a instalar carpa en sector de San Martín entre Yrigoyen y Mitre (expte. 1267-D-95)
17. Autorizando a la transferencia de la licencia municipal de transporte escolar N° 042 (nota 83-A-95)
18. Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas" el uso y explotación de siete licencias de taxi (nota 158-C-95)

**RESOLUCIONES**

19. Declarando de interés una campaña educativa en la población con el fin de lograr adquisición de productos reciclables (expte. 1194-J-95)
20. Declarando de interés el emprendimiento social denominado "Hogar de Puertas Abiertas o de Tránsito" (expte. 1195-U-95)

**DECRETO**

21. Disponiendo archivo de varios expedientes y notas (exptes. 2091-A-94 y otros)

**COMUNICACIONES**

22. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforo en la intersección de Edison y Ortiz de Zárate (expte. 1211-U-95)
23. Solicitando al D.E. considere la factibilidad de instalar semáforo intermitente en Diagonal Elpidio González y Hernandarias (expte. 1247-J-95)

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

24. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre preservación forestal (expte. 1917-U-94)
25. Proyecto de ordenanza: Facultando al D.E. a suscribir con asociaciones de fomento convenios de prestación de servicios (expte. 1282-V-95)
26. Vuelta a Comisión de varios expedientes
27. Proyecto de ordenanza: Disponiendo forestación cantero central Avda. Paso entre Lavalle y Alem (expte. 2282-U-94)
28. Proyecto de ordenanza: Insistiendo en sanción de la ordenanza 4080 -Suboficiales de la Fuerza Aérea, eximición de pago- (expte. 1076-J-95)
29. Proyecto de ordenanza: Autorizando a los señores Cardozo y Martínez a afectar como uso de suelo venta de artículos de bijouterie y regalos en local 51 de la Estación Terminal de Omnibus (expte. 1226-D-95)
30. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. proyecto que introduzca en Código Municipal de Faltas disposiciones que prohíban competencias de ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos (expte. 1242-J-95)
31. Proyecto de ordenanza: Transfiriendo licencia de remise N° 608 a Ana Julia Menna (expte. 1277-U-95)
32. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre obras realizadas en calle Martínez de Hoz desde Beltrán hasta arroyo La Tapera (expte. 1302-U-95)
33. Proyecto de ordenanza: Declarando de interés del HCD realización torneo de fútbol infantil "Copa Internacional de la Amistad en la Argentina" en marzo de 1996 (expte. 1305-P-95)
34. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal desfile cívico en Playa Serena por la celebración del 25 de Mayo, organizado por CO.PRO.DE. '95 (expte. 1306-J-95) 2) Comunicación: Solicitando al D.E. otorgue subsidio a CO.PRO.DE '95 a fin de respaldar desfile del 25 de Mayo (expte. 1306-J-95)

35. Proyecto de comunicación: Solicitando informes al D.E. en relación a lotes del barrio Parque Playa San Carlos (expte. 1307-J-95)
36. Tres proyectos: 1) Ordenanza: Disponiendo que cargos vacantes de planta permanente y temporaria de Administración Central queden congelados a partir del 11/12/95 (expte. 1310-V-95) 2) Comunicación: Solicitando informes al D.E. sobre personal jerárquico sin estabilidad designados durante la actual gestión (expte. 1310-V-95) 3) Ordenanza: Prorrogando hasta el 11/12/95 contratos de personal que cumplen tareas en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon en carácter de practicantes rentados (expte. 1317-V-95)
37. Proyecto de resolución: Dirigiéndose al PEN manifestando preocupación por recientes anuncios sobre posible construcción establecimiento penitenciario en nuestra ciudad (expte., 1314-A-95)
38. Constitución del Cuerpo en Comisión
39. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo
40. Proyecto de ordenanza: Otorgando al señor Stella prórroga de 180 días para prestación servicio de taxi (nota 368-S-95)
41. Proyecto de ordenanza: Autorizando al señor Roberto Páez incorporar rubro a puesto del Mercado Comunitario sito en Tres Arroyos y Rodríguez Peña (nota 384-P-95)
42. Proyecto de comunicación: Solicitando informes al D.E. sobre demora en implementación del Programa "Reconstrucción de Barrios" y destino de los certificados de obra emitidos por el IVBA y no utilizados en el Programa (expte. 1301-V-95)
43. Proyecto de ordenanza: Prorrogando hasta el 31/5/95 plazo para presentación de planos y documentación técnica de construcciones declaradas bajo régimen de regularización de obras (expte. 1316-V-95)
44. Condonando deuda por tarifa de servicios sanitarios del inmueble perteneciente a CEFA (expte. 1283-V-95)
45. Proyecto de ordenanza: Insistiendo en la sanción de la ordenanza 4080 -Suboficiales de la Fuerza Aérea, eximición de pago- (expte. 1076-J-95)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESION

*- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Previo a la lectura del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a un Decreto de la Presidencia de este Honorable Cuerpo.

- 2 -

#### LECTURA DECRETO 059 DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto 059. Visto la nota presentada por el concejal Blas Aprile, del bloque de la Unión Cívica Radical, y CONSIDERANDO que en la misma solicita licencia para abocarse a la campaña como candidato a Intendente por la Unión Cívica Radical; que tal petición se encuadra dentro de lo previsto en el artículo 88º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; que durante su ausencia se requiere la incorporación del concejal suplente, señor Juan Carlos Derosa. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, ad referendum del H. Cuerpo, DECRETA: Artículo 1º: Concédese licencia desde el 1º de mayo y hasta el 15 de mayo de 1995, al concejal Blas Aurelio Primo Aprile (legajo nº 6352/4). Artículo 2º: Incorpórase al concejal suplente Juan Carlos Derosa (legajo nº 15.519/9) por el período de licencia a que hace referencia el artículo anterior. Artículo 3º: El presente decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente del HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario del HCD".

**Sr. Presidente:** Si no hay objeciones en torno a este decreto, lo damos por aprobado y convalidado y por lo tanto queda incorporado por el período de licencia del concejal Aprile el concejal Derosa a quien damos la bienvenida al Cuerpo.

- 3 -

#### NOTA DE EXCUSACION SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** (Lee) "Mar del Plata, 4 de mayo de 1995. Señor Presidente del HCD, Fernando Alvarez. De mi consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que por problemas familiares no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el 5 del corriente. Sin más, saluda a Ud. muy atentamente. Daniel Sosa, concejal del bloque Movimiento Local Independiente".

- 4 -

#### ORDEN DEL DIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría daremos lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

A) Actas de Sesiones

**II - ASUNTOS ENTRADOS**

- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo.
- B) Vetos del Departamento Ejecutivo.
- C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H.C.D.
- D) Notas Oficiales.
- E) Notas Particulares.
- F) Proyectos de Bloques Políticos.

**III - DICTAMENES DE COMISION:**

- A) Ordenanzas.
- B) Resoluciones.
- C) Decretos.
- D) Comunicaciones.

**A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo:**

**Expte 1267-D-95:** Convalidando el Decreto N° 385, mediante el cual se otorgó a la Empresa Coca-Cola de Argentina, la instalación de carpa como centro de promoción. **LEGISLACION 1.**

**Expte 1269-D-95:** Dando cumplimiento a la Ordenanza O-8462, referente a la ejecución de los Convenios por prestación de servicios celebrados con Asociaciones Vecinales de Fomento. **LEGISLACION 1 Y HACIENDA.**

**Expte 1270-D-95:** Convalidando la situación físico-funcional existente del cerco perimetral que separa el área urbana residencial del Barrio Jardín de Sierra de los Padres del área rural Colinas de los Padres. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1271-D-95:** Eleva la Rendición de Cuentas del IMDUR. Ejercicio 1994. **HACIENDA.**

**Expte 1272-D-95:** Reconociendo a la Cooperativa Stella Maris Ltda como prestadora de servicios públicos en Barrio del mismo nombre. **OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

**Expte 1276-D-95:** Convalidando acta-acuerdo entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Empresa Dazeo Hnos, sobre rectificación y canalización de Arroyo La Tapera Sector Tramo 5. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1282-D-95:** Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con Asociaciones Vecinales de Fomento para prestación de servicios determinados por Ordenanza O-6217. **LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

**Expte 1287-D-95:** Convalidando Decreto 461, por el cual se autorizó el uso de espacio público en inmediaciones del Parque Municipal de los Deportes al dúo musical "L'Ensemble Du Carré St. Louis De Montreal", durante la realización de los XII Juegos Panamericanos.

**Expte 1288-D-95:** Aceptando donación realizada por la Sra Catalina Sutil, consistente en una máquina de cortad césped eléctrica. **HACIENDA.**

**Expte 1289-D-95:** Derogando las Ordenanzas N° 9277 y 9218 referente a creación de Jardín de Infantes N° 36 y Escuela Municipal N° 20. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**

**Expte 1290-D-95:** Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago de \$ 38.097,59 a favor de varios agentes. **HACIENDA.**

**Expte 1291-D-95:** Remite respuesta a informe solicitado con relación al Expte 1080-D-94, referido a subdivisión predio perteneciente a la firma Parma-Domus S.C.A. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1080-D-94.**

**Expte 1292-D-95:** Autorizando al Sr. Mendoza, Alberto Rubén a afectar con el uso "Café expendio de bebidas", sito el local 34 de la Estación Terminal de Omnibus. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1293-D-95:** Autorizando al Sr. Daniel A. Ianni a desarrollar los usos "Venta de motos, repuestos, accesorios y lubricantes, servicio mecánico de motos y prearmado", en calle Garay N° 4893. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

**Expte 1294-D-95:** Confiriendo a la Asocaiación de Fomento Santa Celina, derecho de uso y explotación de predio destinado a Espacio Verde Público, para la construcción de tanque cisterna. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1295-D-95:** Aprobando la zonificación distrital para el área urbana del distrito serrano 1, correspondiente al Barrio Sierra de los Padres. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 1.**

**Expte 1296-D-95:** Eleva informe producido por la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería con relación a la Ordenanza 9469 que afecta como reserva -para emplazamiento de una zona franca- en parcela aledaña al Parque Industrial marplatense. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1297-D-95:** Aceptando indicadores urbanísticos para calles que delimitan conjunto habitacional II de Octubre. **OBRAS Y LEGISLACION 1.**

**Expte 1298-D-95:** Autorizando al Sr. C.M. Rosello a afectar con uso de suelo negocio de "Venta de prendas de vestir" a inmueble ubicado en calle Quintana 169 de Mar del Plata. **OBRAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1299-D-95:** Afectando construcción destinada a Complejo habitacional de UOCRA. **OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION 1 Y HACIENDA.**

**Expte 1300-D-95:** Fijando normas urbanísticas para complejo edilicio en Tripulantes del Fournier. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**B) Vetos del Departamento Ejecutivo:**

**Expte 1278-D-95:** Vetando la Ordenanza O-4107, referida a asignación de vehículo municipal al Honorable Concejo Deliberante.

**Expte 1281-D-95:** Vetando la Ordenanza O-4080, referente a eximición de pago Tasa inmueble Círculo de Suboficiales Fuerza Aérea. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1076-D-95.**

**C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H.C.D.**

**Nota 387-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1015, referente a frecuencia horaria de la Empresa de Transportes Peralta Ramos S.A.C.I. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1624-J-94.**

**Nota 389-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1035, referida a gestiones para entregar la libreta de ahorro en forma gratuita a alumnos de Escuelas Primarias Municipales. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1401-J-94.**

**Nota 390-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1050, referente a distribución en escuelas primarias municipales de la cartilla sobre Leopoldo Lugones y el paisaje argentino. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1658-V-94.**

**d) Notas Oficiales:**

**Nota 362-I-95:** IMDUR: Solicita pronto tratamiento del Expte 2226-D-94, referente a Proyecto de Firma de Convenio con la Distribuidora de Gas Pampeana S.A. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 2226-D-94.**

**Nota 363-U-95:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Eleva nota N° 222 del 11 de abril que fuera enviada al Sr. Ministro de Cultura y Educación referente a la situación presupuestaria que atraviesa esa Casa de Estudios. **EDUCACION Y CULTURA.**

**Nota 364-U-95:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita tratamiento del Expte 1957-U-94, referente a Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 365-E-95:** ESCUELA NACIONAL DE PESCA: Solicita el acogimiento a Ordenanza que otorga los beneficios de Boleto Estudiantil a sus alumnos. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 381-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva informe para conocimiento del H.C.D. referente a la decisión de la empresa Fiat, de radicarse en la Provincia de Córdoba.

**Nota 386-I-95:** INSTITUTO SUPERIOR N° 19: Solicita se incluya a sus alumnos dentro de los beneficios de la Ordenanza que rige el Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 392-J-95:** JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1: Remite copia certificada de la Causa 46385, referida a la Fiesta del Mar año 1993. **LEGISLACION 2.**

**e) Notas Particulares:**

**Nota 352-C-95:** CABRERA, ANTONIO: Solicita Licencia de Remisse. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 353-Z-95:** ZARATE, ESTHER: Solicita autorización para habilitación de Traffic modelo '87 para transporte escolar **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 354-C-95:** CASTRO RUIZ: Solicita transferir licencia de colectivo. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 356-U-95:** UGARTECHE, OSVALDO: Solicita licencia de remisse. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 357-A-95:** ASOCIACION HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y AFINES: Eleva copia enviada al Sr. Intendente Municipal referente a la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. **TURISMO Y LEGISLACION 1.**

**Nota 358-A-95:** ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA: Solicitan la implementación de Ley Provincial referente a crear el Consejo Municipal del Deporte y aplicación a través de la creación de Circuitos Municipales de Salud. **DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION 2 Y HACIENDA..**

**Nota 359-E-95:** ELEFANTE SUPERMAR S.A.: Solicitando colocación de semáforos, uno en la Avda Independencia y Quintana y otro en la Avda Juan B. Justo y Santa Fé. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 360-W-95:** WERETAA, MABEL PAULINA: Solicita permiso para instalar escaparate de venta de flores en calle Necochea y España. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 361-D-95:** D'ALOIA, DAMIANA: Solicita prórroga de 30 días y renovación de permiso de licencia de remisse. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 366-R-95:** RODRIGUEZ, SUSANA Y OTRO: Solicitan autorización para asistir el día 25-4-95 a la Comisión de Legislación 1. **LEGISLACION 1.**

**Nota 367-A-95:** ALUMNOS DE ESCUELA DE ENFERMERIA: Solicitan el acogimiento a la Ordenanza que rige el Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 368-S-95:** STELLA, GLADYS ELI FELICES: Solicita prórroga de Licencia de Taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 369-A-95:** ASOCIACION DE FOMENTO FRAY LUIS BELTRAN: Eleva nota relacionada con Licitación del Sistema Gasoducto Ricardo Palma. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

**Nota 370-A-95:** ASOCIACION DE FOMENTO PARQUE LOS PINARES: Eleva nota solicitando reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito -reclamo de vecinos por asfalto-. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 371-A-95:** ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE MAR DEL PLATA: Solicita excepción a la Ordenanza N° 8818, que permite reglamentar construcciones sin permiso. **OBRAS PUBLICAS.**

**Nota 372-A-95:** ARGUELLES, ALBERTO: Solicita prórroga de Licencia de Taxi hasta adquisición de nuevo vehículo. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 373-G-95:** GLADYSZCZUK, MARIA: Solicita licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 374-F-95:** FORTETE, HORACIO DANIEL: Eleva reclamo de autorización de transferencia de licencia de remise por fallecimiento del titular. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION 2.**

**Nota 375-J-95:** JOSE, CARLOS ALBERTO: Solicita permiso para alquiler de ponys en la Plaza Bosque Peralta Ramos, sita en las calles Don Arturo y Las Tres Marías. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION 1.**

**Nota 376-C-95:** CARBONE, MARIA ANGELICA: Solicita eximición de varios impuestos y eleva denuncias por la situación económica por la que atraviesa. **HACIENDA.**

**Nota 377-L-95:** LUJAN, JOSE: Solicita permiso para explotar micro omnibus marca Mercedes Benz marca 1980 para transporte escolar. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION 1.**

**Nota 378-L-95:** LIGA MARPLATENSE DE FUTBOL: Eleva nota con relación a situación que mantiene con el Estadio Ciudad de Mar del Plata. **LEGISLACION 2.**

**Nota 379-H-95:** HERRERA, AMELIA ROSA: Solicita Licencia de Taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 380-S-95:** SOCIEDAD DE FOMENTO PLAZA PERALTA RAMOS: Solicitas mejoras dentro de su jurisdicción. **OBRAS PUBLICAS.**

**Nota 382-T-95:** TEJERINA WENCESLAO Y OTROS: Solicitan prórroga de la Unidad Turística Fiscal "Torreon del Monje". **TURISMO, LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

**Nota 383-H-95:** HERNANDEZ, SERGIO FRANCISCO: Solicita prórroga para el cumplimiento de la Ordenanza 9722 referente a pintura en unidades afectadas al transporte escolar. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 384-P-95:** PAEZ, ROBERTO: Solicita autorización para ampliación de rubro en Mercado Comunitario. **LEGISLACION 2 Y HACIENDA.**

**Nota 385-M-95:** MURADAS, LUIS SANTIAGO: Solicita licencia de remisse para explotar en la zona de Batán. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 388-A-95:** ASOCIACION DE FOMENTO BOSQUE GRANDE: Eleva presentación con relación a la paralización del programa de tierra y vivienda "Reconstrucción de Barrios". **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

**Nota 391-A-95:** AUDIELLO, JUAN R.: Solicita licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 393-M-95:** MARTINEZ, CARLOS JULIAN: Solicita modificación de los límites determinados por la Ordenanza 4049, referente a circuitos de aprendizaje en el manejo de automotores.

**Nota 394-I-95:** INSTITUTO DE EDUCACION FISICA: Solicita el otorgamiento a sus alumnos del beneficio de Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Nota 395-A-95:** ASOCIACION DE FOMENTO JOSE HERNANDEZ: Solicitan la presencia de asistente social que cumpla sus funciones en la jurisdicción del barrio. **SALUD PUBLICA.**

**f) Proyectos de Bloques Políticos:**

**Expte 1263-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Asignando al Personal del Departamento Inspección de Tránsito, compensación por francos fijos o rotativos. **HACIENDA.**

**Expte 1268-J-95:** JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivon incluya en el Presupuesto Ejercicio 1995, instalación de semáforo en Ava. Independencia y calle San Lorenzo. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.**

**Expte 1273-J-95:** JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a modo de excepción instalación de agencia de remisses en Batán. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION 1.**

**Expte 1274-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo el Departamento Ejecutivo la instalación de alumbrado público de seguridad en Avda Martínez de Hoz y Arroyo La Tapera. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

**Expte 1275-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivon informe relacionado con distribución especializada S.E.D.E. S.R.L., y NASA Express S.A. y OM Express. **LEGISLACION 1.**

**Expte 1277-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Transfiriendo licencia de remisse N° 608 a Menna, Ana Julia. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION 1 Y HACIENDA.**

**Expte 1279-EGS-95:** PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre implementación de la Ordenanza 9190/93 referente a control de vehículos que transiten con carga por la red vial. **OBRAS PUBLICAS.**

**Expte 1280-J-95:** JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a ciudadanos que presten servicio militar voluntario, condiciones preferenciales para adquisición de viviendas y puntaje adicional para el ingreso en administración pública municipal. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1283-V-95:** VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda de C.E.F.A. con OSSE correspondiente a la propiedad de Rodriguez Peña 5690. **HACIENDA.**

**Expte 1284-A-94:** ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose a autoridades del Directorio de Mar del Plata COPAN '95 para solicitar autorización para la utilización del Estadio Polideportivo por parte de clubes Peñarol y Quilmes. **DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION 2.**

**Expte 1285-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 47 y 146. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**Expte 1286-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando predio para plazoleta pública la esquina situada en las Calles Julio Roca y Uruguay.

**Expte 1301-V-95:** VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a reconstrucción de barrios en marco de la Ordenanza 9364.

**Expte. 1302-U-95:** UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obras realizadas en la calle Martínez de Hoz desde Beltrán hasta Arroyo La Tapera. **OBRAS PUBLICAS.**

**Expte. 1303-A-95:** ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 8º de la ordenanza 7796, referente al bleto estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

### III.- DICTAMENES DE COMISION

#### A) ORDENANZAS:

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Expte. 1579-U-94:</b> | Imponiendo nombres y alturas domiciliarias al sector denominado "Las Dos Marias".   |
| <b>Expte. 1019-D-95:</b> | Ampliando la vigencia de la Ordenanza N° 7614, referente a excepciones de tejido urbano y de construcción.  |
| <b>Expte. 1141-D-95:</b> | Modificando el artículo 4º de la Ordenanza N° 7989, referente al E.M.T.U.R.   |
| <b>Expte. 1179-D-95:</b> | Aceptando la donación efectuada por el Hotel Mar del Plata de la Asociación Bancaria y por los señores Juan Salvi Hnos. S.R.L. y Bunker S.R.L., consistente en la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito.     |
| <b>Expte. 1252-D-95:</b> | Autorizando a la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, el uso y explotación de un espacio público con destino al funcionamiento de una calesita.   |
| <b>Expte. 1267-D-95:</b> | Convalidando el Decreto N° 0385 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó a la empresa "Coca Cola de Argentina" a instalar una carpa en el sector delimitado por las calles San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre. |
| <b>Nota 83-A-95:</b>     | Autorizando a la transferencia de la licencia municipal de transporte escolar N° 042.   |
| <b>Nota 158-C-95</b>     | Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas" de ex-soldados combatientes del Atlántico Sur Limitado, el uso y explotación de siete (7) licencias de taxi.   |

#### B) RESOLUCIONES:

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Expte. 1194-J-95:</b> | Declarando de interés una campaña educativa en la población, con el fin de lograr la adquisición de productos reciclables. |
|--------------------------|--|

**Expte. 1195-U-95:**

Declarando de interés el emprendimiento social denominado "Hogar de Puertas Abiertas o de Tránsito".

**C) DECRETOS:**

**Exptes.:** 2091-A-94, 2092-A-94, 2199-J-94, 1093-J-95, 1149-D-95, 1165-A-95, 1187-A-95, 1214-D-95 y **Notas:** 149-A-94, 1097-C-94, 5-A-95, 6-A-95, 14-A-95, 16-D-95, 29-S-95, 35-G-95, 36-C-95, 38-S-95, 57-U-95, 119-C-95, 152-C-95, 173-F-95, 189-S-95, 193-M-95, 201-O-95, 237-V-95, 239-A-95, 244-A-95, 363-U-95 y 366-R-95, disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES****Expte. 1211-U-95:**

Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Av. Edison con la calle Ortiz de Zárate.

**Expte. 1247-J-95:**

Solicitando al D.E. considere la factibilidad de instalar un semáforo intermitente en la intersección de la Diagonal Elpidio González y la calle Hernandarias.

- 5 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondiente a la 3ª Reunión del Período 80º. Si no hay observaciones que formular se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

**HOMENAJE A EVA PERON**

**Sr. Presidente:** Concejal Kabalín.

**Sra. Kabalín:** Señor Presidente, quiero desde esta banca rendir una vez más un homenaje a Eva Perón, cuyo natalicio se memora el próximo domingo 7. Es la cuarta vez que lo hago y como concejal será la última, si bien eso no excluye que mi permanente admiración, devoción e investigación sobre su vida continúe porque me debo a mí misma y a la comunidad la difusión e investigación que realizo periódicamente porque entiendo que la vida de Evita es una parábola y las parábolas no cierran sino que siempre están abiertas a nuevos descubrimientos y hechos, incluso las mismas palabras que otrora pronunciara siempre tienen un significado especial. Creo que en este momento tan importante que vivimos -período de decisión ciudadana a través de los comicios- la figura de Evita cobra particular relieve e importancia. No debemos olvidar que la mujer depositó su primer voto en el año 1951 cumpliendo la ley Saéñz Peña y sabe la mujer que no solamente tiene la obligación de depositar su voto en época de elecciones sino la ejercitación permanente de esa representación política y constitucional. Y Evita fue la gran reformadora social, fue la que quiso para los argentinos una vida en "libertad de hombres" al decir del poeta Hidalgo. Ya en los albores del '50 cuando rompe las barreras existente en la época pro liberación de la mujer y sus derechos, se hablaba de concepciones que en la actualidad todavía se manejan en organismos internacionales como igualdad de oportunidades, acceso a la educación, atención de la salud, oportunidades de trabajo, ejercicio pleno de derechos cívicos y, a través de ellos, la participación en las decisiones del poder político. Es evidente que se ha avanzado en esta segunda mitad del siglo XX no solamente en nuestro país sino en todo el mundo porque la figura de Evita es motivo de estudio en todas partes y constituye un símbolo que trasciende lo geográfico y lo espiritual. Lo advertimos en el creciente número de mujeres en funciones de gobierno, la masiva presencia de mujeres en la Universidad y en nuestro país constituimos mayoría en las Universidades nacionales, en la conducción empresaria, en la participación laboral, si bien es cierto que la participación política es reducida. Según un informe de las Naciones Unidas señala que sólo siete de los jefes de 187 misiones internacionales acreditadas en Nueva York son mujeres y que 67 delegaciones no cuentan con representación femenina. La tan citada ley 24.012 del cupo femenino tiene un antecedente en la década del '80 y es precisamente en Eslovenia -que formaba parte de Yugoslavia- donde la ONU establece el cupo del 25% para que las mujeres ocupen cargos en esos organismos internacionales. Las siete mujeres gobernantes que merecen una recordación porque ellas también conocen de la vida de nuestra Evita son las siguientes: Violeta Chamorro en Nicaragua desde 1990, Mary Robinson en Irlanda desde 1990, Vigdis Finn Bog Adottir en Islandia desde 1990, Gro Harlem Branoland es primera ministra noruega desde 1980, Tansu Giller en Turquía desde 1993, una bellísima, joven e inteligente mujer en un país donde la mujer ha sido postergada es llamativo que sea primera ministro, Benasir Bhutto es primera ministro de Pakistán de 1988 a 1990 y reelegida en 1993, Kaleda Zia de Bangladesh es primera ministra desde 1993. Los porcentajes de la participación de la mujer -geográficamente hablando- se dan en mayor proporción en el 35% en Noruega y Finlandia; en los países árabes hay un avance y llega escasamente al 5% y en las naciones latinas y eslavas como Argentina, Brasil, Francia y Ucrania escasamente superan el 5%. Y quiero agregar también a una mujer, que es el segundo premio Nobel de Guatemala después de Miguel Angel Asturias, que es Rigoberta Menchú, que emergió del fuego y de las cenizas cuando vio a su familia morir en el incendio de la Casa de España. Son ejemplos que marcan una época y en la cual nuestra Evita -que es estudiada en todo el Universo- ha tenido esta proyección. Quiero terminar manifestando que todo lo que hizo ella en pro de la mujer fue posible



gracias a la revolución social y a su presencia en el escenario político de nuestro país y en este especial momento de la vida política argentina la voz y el mensaje de Evita cobran actualidad porque somos el 52% del padrón electoral. Desde lo alto, es un símbolo y sin dudas nos inspirará para que en nuestro país la bienaventuranza, la paz y la felicidad se den a partir de los comicios que vamos a tener próximamente. Nada más, señor Presidente.

- 7 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL CONTE

**Sr. Presidente:** Bien, de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Legislativa, vamos a dar lugar a las cuestiones previas. Concejal Conte.

**Sr. Conte:** Sí, señor Presidente. Mucho se ha hablado, se ha discutido y se ha escrito sobre la planta de pretratamiento de efluentes cloacales de la ciudad de Mar del Plata, una obra que fue diseñada por marplatenses, llevada adelante por el gobierno municipal, con créditos a los que se accedieron y que ya están pagos. Fue una obra que planteaba desde el principio la primera etapa para la solución de un grave problema que tiene la ciudad de Mar del Plata, que sin dudas será responsabilidad de las próximas administraciones concluir con la segunda etapa de la planta de pretratamiento, es decir, la planta de tratamiento o el emisario submarino. Pero lo que hace ocho años en Mar del Plata se diseñó desde el punto de vista técnico y económico fue la separación de líquidos y sólidos menores a 0,5 mm de diámetro, es decir, que todos los sólidos que tuvieran un tamaño mayor a éste fueran retenidos y no continuaran su camino hacia el mar. Esta técnica -muy discutida y problemática para la ciudad- hoy la traemos a este recinto como cuestión previa porque creo que con satisfacción para la ciudad después de ocho años se adopta para la provincia de Buenos Aires en un pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación exactamente la misma técnica que se diseñó en la ciudad de Mar del Plata hace más de ocho años para llevar adelante la primera etapa de una planta de tratamiento a ubicar en la ciudad de La Plata. Es decir que luego de todo este tiempo de discusiones que se ha dado dentro y fuera de nuestra ciudad -al menos desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia- no quedan dudas que ésta es la solución adecuada para la primera etapa del tratamiento de los residuos cloacales tan problemático en todas las comunidades. Cierto es que hay una diferencia porque inclusive hasta en el tamaño de los sólidos que se retienen son los mismos que los de la ciudad de Mar del Plata, la compactación es exactamente la misma, la estabilización del producto es exactamente la misma; la única diferencia es que en la ciudad de Mar del Plata volcamos al mar que tiene una capacidad de absorción muy superior al vuelco que se va a realizar en La Plata sobre el río que la circunda. Luego de esta breve introducción queremos hacer fundamentalmente un reconocimiento a los técnicos y a los funcionarios políticos de entonces que tomaron lo que hoy vemos después de ocho años fue la decisión técnica y económica adecuada para empezar a dar tratamiento al problema de los residuos cloacales de la ciudad de Mar del Plata, que no tengo dudas el próximo gobierno de la Unión Cívica Radical va a completar.

*- Siendo las 11:45 ingresa al recinto el concejal Porrúa.*

- 8 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, desde hace muchos días se viene meneando la situación económica y financiera actual de la comuna, la posibilidad o imposibilidad de pagar los aguinaldos del mes de junio, las tapas de los diarios de hoy habla de la confirmación de remates y otros juicios. Textualmente dicen que ya están en trámite 1.500 juicios, luego vendrán otros 1.500 y finalmente 2.000 juicios más. Señor Presidente, es importante que el Concejo Deliberante se detenga un momento sobre esto ya que se van a rematar propiedades de contribuyentes para financiar un gasto público excesivo y desmedido. Se está hablando desde la administración municipal de llevar adelante con abogados cuyos nombres desconocemos, cuyas rendiciones de cuentas el Intendente nos prometió cuando fue interpelado y nunca llegaron, cuyos cobros de los tributos municipales se hacen prácticamente en forma privada y la administración pública no tiene registros de ello, se lo hace desconociendo una ordenanza sancionada por el Concejo y lo peor de todo es que se van a rematar -insisto sobre este concepto- propiedades de contribuyentes para satisfacer las necesidades de una administración desprovista de contacto con la sociedad, para satisfacer las demandas económicas de una administración que ha pasado a gastar 160 millones de dólares, de los cuales sólo 2 se gastan en obra pública. Señor Presidente, se pasan a rematar inmuebles con el solo objetivo de hacerse desesperadamente de recursos para ver si se pueden pagar los sueldos del mes que viene, se rematan propiedades de contribuyentes por parte de una administración desprovista de futuro ejecutivo y legislativo. Se trata de remates que se van a llevar adelante con el solo objetivo de ir pagando los sueldos de los próximos meses, de no hacer nada positivo distinto de eso, de no hacer un metro de obra pública más para una administración que todavía no sabemos si se va el 10 de diciembre o antes (seguramente antes), de la cual no quedará ninguna representación, de la cual no quedará ninguna consecuencia de futuro favorable. Por eso es importante que el Concejo Deliberante actúe en este sentido y empiece hoy a analizar esta situación con el objetivo de tener respuestas en el corto plazo porque habrá morosos -como acá se menciona- que son titulares de grandes inmuebles de muchos miles de dólares porque es una costumbre evadir pero entre estos primeros cinco mil van a caer titulares de muchas viviendas que es lo único que tienen y nadie nos dice que después de estos cinco mil vengan muchos miles más ya que el único objetivo de esta administración es flotar un poquito más y no dar respuestas en su política global a un plan general de obras públicas, a un plan general de desagües, a un plan general de bacheo; el único

objetivo es flotar un poco a ver dónde se llega y no hay dudas en ese sentido -porque no hay compromiso con el futuro y porque no hay futuro- no hay ningún problema en poner contra la pared a los contribuyentes.

**Sr. Presidente:** Concejal Domiján.

**Sr. Domiján:** Nuestro bloque ha visto con preocupación las gestiones del Intendente relacionadas con esta problemática a partir de sus comienzos y fundamentalmente en momentos anteriores al presente. En junio del '94, en una de las pocas reuniones en este recinto a las que concurrió el Intendente, nos manifestó que la deuda que había en la calle era de 50 millones y que con eso se iba a paliar el déficit presupuestario del '94. En el momento de la interpelación advertimos que de toda esa cifra solamente se había ejecutado una suma cercana al millón de pesos, el Intendente nos habló de 80 millones sin fundar ni demostrar de dónde surgían estas cifras y ahora, en declaraciones recogidas por un matutino local, nos habla de una deuda de 64 millones. Estimamos nosotros -por eso estamos complacidos por esta cuestión previa planteada por el concejal Pulti- que estamos ante una nueva y falsa promesa del señor Intendente que no sólo miente permanentemente sino que además está incumpliendo con sus deberes de funcionario público. Deberá analizar el Cuerpo si esta actitud -a la cual hace referencia otro matutino de la ciudad- no hace incurrir a estos funcionarios en el incumplimiento del que nos habla la norma jurídica vigente. Ese será nuestro cometido de aquí en más porque ninguna de las Comisiones ha sido consultada ni notificada de que en alguna medida estas ejecuciones se iban a llevar a cabo en una forma que evidentemente transgrede lo que este Cuerpo votara. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señor Presidente, vamos a adherir a los conceptos del concejal Pulti porque entendemos de la razonabilidad de los mismos y vemos la contradicción en la cual incurre este gobierno municipal, que a los efectos de sus problemas de caja en forma desesperada quiere rematar los inmuebles de los contribuyentes que no han pagado sus tasas pero que por otro lado tiene graves problemas para afrontar sus compromisos. Entiendo -y creo que lo debemos entender todos- que las obligaciones fiscales de los contribuyentes deben ser pagadas; entendemos que hay otros mecanismos que no son el remate de la propiedad para condicionar a ese contribuyente para que pague. Hace muchos años que en esta Municipalidad no se llega al remate de un inmueble particular por no pagar sus tasas pero estoy seguro -y lo podemos demostrar- que hay muchos particulares que tiene su dominio embargado, que tienen su facultad para vender o disponer de sus bienes inhibidas y debería llegar hasta ahí -y más en épocas de crisis sociales y económicas- el accionar municipal. Las obligaciones fiscales deben ser pagadas pero no entiendo, no creo razonable llegar al remate en un acto de desesperación económica de este municipio. Nunca le creímos al Intendente, no venimos a desayunarnos ahora de que este Intendente es un mentiroso; quizás aquellos que durante más de tres años creyeron sus promesas están viendo con asombro cómo el Intendente cambia de opinión pero que contradicción sería, por un lado, ejecutar y rematar las viviendas de los contribuyentes y, por otro lado, hace más de sesenta días que no se les paga a los proveedores. Estarían los proveedores de la Municipalidad en condiciones de embargar, ejecutar y rematar el municipio. Qué contradicción sería rematar las viviendas de los particulares y con un compromiso tomado hace más de dos años no pagar los seis millones de pesos que esta Municipalidad le debe al COPAN '95. Estaría el COPAN '95 en condiciones de embargar, rematar, de quedarse con parte de este municipio. Si ésta es la política de este gobierno municipal en retirada, que se asuma con los costos y los beneficios pero me parece un gran acto de hipocresía salir a rematar inmuebles de contribuyentes morosos y no pagar a proveedores ni pagar los compromisos asumidos públicamente por el gobierno municipal, que es una figura muy distinta a la figura del Intendente. En estos fundamentos, adherimos, señor Presidente, a esta cuestión previa y esperamos que la misma se materialice en algún proyecto de ordenanza poniéndole límites al accionar del Ejecutivo municipal con respecto al cobro de las deudas de los morosos.

*- Siendo las 11:55 se retira el concejal Bombina.*

- 9 -

#### CUESTIONES PREVIAS CONCEJAL PAGNI

**Sr. Presidente:** Señor Presidente, ya estamos llegando al inicio de esta sesión pero teníamos varias cuestiones previas, a mí me quedan dos para desarrollar en este momento. Voy a empezar por la que considero más importante que es hace pública la situación por la cual está atravesando el Hospital Interzonal General de Agudos. Me ha llegado a mi oficina una nota de la Asociación de Trabajadores del Estado y he leído y escuchado sus manifestaciones respecto a la situación que atraviesa el Hospital Regional. Hay una crisis en el sistema de la atención de la salud que no se solucionan con catálogos de ilusiones esbozados en planes quinquenales, que no se solucionan creando más cárceles en la ciudad de Mar del Plata, que no se solucionan mintiéndole a la gente. Este Hospital, por lo que tengo entendido en cuanto a su personal que trabaja en el mismo, ha declarado el estado de emergencia sanitaria, inclusive en la alternativa de dejar de prestar los servicios por parte del personal. Según los informes que se me han suministrado, para una correcta y debida atención de los pacientes internados en el Hospital Interzonal se requieren 442 enfermeros que, distribuidos en distintos turnos y con distintas tareas a su cargo, cubren las necesidades básicas de todo hospital y de los pacientes allí internados. Hoy el hospital tiene 169 enfermeros, o sea, que la revolución productiva y el salarizado han dejado fuera de este cupo a 273 personas que deberán cumplir con sus cargos de enfermería. Y voy a pasar a leer -porque no quiero equivocarme en lo que digo- lo que nos dice la Asociación de Trabajadores del Estado: "Específicamente el HIGA tiene un déficit de 273 enfermeras ya que se desempeñan en sus tareas nada más que 169. Podemos citar ejemplos que darán una muestra cabal de las condiciones a que se ven sometidas las

compañeras en su trabajo y que redunda en la atención del paciente: el servicio de Oncología tiene un médico y un enfermero para 30 pacientes internados y 20 atenciones ambulatorias por día, en el servicio de siquiatria hay dos enfermeros para 30 pacientes internados y 20 pacientes ambulatorios, en la sala de Clínica Quirúrgica hay 4 enfermeros para 66 pacientes quirúrgicos, entre los cuales hay pacientes con HIV positivo y con tuberculosis y para no seguir con esta lista -pues sería muy extensa- en el servicio de Clínica General hay sólo tres enfermeros para 72 pacientes. Lógicamente esta falta de personal resiente los servicios y la atención de los pacientes". Esta es una realidad que nos afecta a todos porque todos somos personas en condiciones en algún momento de nuestras vidas de ser atendidos en el hospital público. El hospital público no es para los pobres, el hospital público es para todos. Creo que este concepto discriminatorio de que el rico se atiende en su clínica y el pobre va al hospital y que entonces al pobre no se le tienen que brindar los servicios está llegando a su fin. He escuchado declaraciones de dirigentes de la ATE donde manifiestan que inclusive la lavandería del Hospital Regional -que debería funcionar con por lo menos 4 equipos de lavandería- tiene solamente dos, de los cuales uno está roto y el otro funciona a medias y que hace más de veinte días que no se lava la ropa de los pacientes que tienen HIV positivo. Solamente pensar en el riesgo que se está generando a través de la desatención del sistema de salud nos debería no preocupar sino aterrar a todos los marplatenses. He escuchado declaraciones no desmentidas, señor Presidente, de que la situación no sólo de los trabajadores sino de los profesionales es calamitosa; he tenido noticias de que un médico cirujano (no conozco la especialidad) ha operado 16 horas seguidas sin descanso porque no hay relevos, porque no hay personal, porque están tan mal pagos que no se pueden cumplir con las funciones básicas de un hospital públicos. Voy a solicitar que a partir de la próxima sesión donde se reanuda la vigencia de la Ordenanza de la Banca 25, entre las primeras o las segundas intervenciones -según lo que tengamos anotados en la lista de espera- se invite a dirigentes de ATE que cumplan funciones específicas laborales en el Hospital Interzonal para que vengan a este recinto del Concejo Deliberante y nos hagan saber no solamente esta breve reseña -que por mi falta de conocimiento he tratado de expresar- sino cuál es la verdadera situación por la cual se atraviesa en los hospitales públicos de Mar del Plata y cuáles son las soluciones que proponen quienes están trabajando todos los días en este estado de emergencia sanitaria, a ver si en forma conjunta entre los trabajadores del hospital público y este Concejo Deliberante podemos hacer las gestiones y las peticiones necesarias ante el gobierno de la provincia para darle una solución a este tema. Continuando con esta misma cuestión y sin perjuicio de que los vamos a profundizar cuando en los expedientes sobre tabla tratemos un expediente que ha presentado el bloque del justicialismo, y que tiene que ver con situaciones laborales, quiero dejar hecha mi reserva para incorporar entonces en este expediente la preocupación por la falta de renovación de contratos de trabajo en esta Municipalidad de 19 contratados en las bibliotecas barriales o en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon en el tema específico de la atención de la biblioteca que nos debe preocupar tanto como la salud. Un pueblo sin salud y un pueblo sin cultura no tiene ningún destino favorable. Dejo hecha la reserva y lo incorporé abusando de la amabilidad de los señores concejales como parte de la cuestión previa para que quede sentado y poder ahora con el concejal De la Reta tratar de incorporar alguna solución para estos diecinueve empleados a los cuales ya se les ha dicho que no se les va a renovar su contrato y que prestan tareas en los servicios bibliotecarios de la Municipalidad. Y qué paradoja, que cuando en este Concejo Deliberante hablamos de la salud, donde el modelo económico-social imperante expulsa a trabajadores diariamente; un grupo de directores entrados por la ventana en este Gobierno municipal ayer han presentado un expediente por Mesa de Entradas de la Municipalidad solicitando que se los confirme en la estabilidad de su cargo; seguramente va a ser parte en el expediente presentado por el peronismo. Para terminar con esta primera cuestión previa que doy por finalizada voy a ser la segunda cuestión previa tal cual lo habíamos convenido en la reunión de presidentes de bloques. Dije que era la menos importante de las dos. Con asombro hace ya dos días aproximadamente quienes recorremos la ciudad hemos visto como nuevamente frente a etapas preelectorales se utilizan los espacios públicos sin la debida autorización y sin el más mínimo respeto para con la autoridad municipal. Y no hablo ya de los pasacalles, ni de las carteleras, ni de las pegatinas ni de las pintadas, porque entiendo que es parte de una campaña electoral, aunque hago la aclaración que en lo que a nosotros respecta no hemos colgado un solo pasacalle, ni hemos tomado por asalto ningún metro cuadrado de una propiedad privada, pero he visto más de veinte carteles de metal clavados en las rotondas de la ciudad de Mar del Plata. En la primera, Ruta 2 y Constitución, e invito a los concejales que agarren sus vehículos y transiten la avenida Champagnat para que vean que hay carteles del candidato peronista a Presidente, a Gobernador y a delegado municipal a razón de cuatro por rotonda. Yo pregunto ¿a quién le pidieron autorización para usar los espacios públicos?, si la tienen. Este Concejo Deliberante no la ha dado y es el único órgano habilitado para dar autorizaciones de uso de espacio público. Yo pregunto ¿si la tienen, pagan tasas de publicidad?. Entonces propongo, señor Presidente, hay tres alternativas. O que este municipio inmediatamente vaya y la retire, que es lo que debería ocurrir, o que el partido justicialista presente la nota en el día de hoy que se la vamos a tratar. Como no discriminamos la publicidad de nadie le vamos a otorgar a ese partido y a todos los demás un uso de espacios públicos en campaña electorales, pero le vamos a cobrar la tasa de publicidad por la ocupación del espacio público. Esas son las alternativas que le proponemos al candidato del peronismo para esta municipalidad. Porque si empieza a violar las ordenanzas municipales antes de tener la posibilidad a ser Intendente -cosa que no va a ser- qué podemos esperar los marplatenses de quien viola las ordenanzas y luego eventualmente podría ser el Intendente. Esta es la cuestión previa que quería realizar para remarcar esta situación debemos ser los primeros en respetar el uso del espacio público y si bien entendemos que es necesaria la promoción y la publicidad electoral, porque si no no habría forma de promocionar en algunos aspectos a los candidatos que tienen que mostrar sus carteles, porque no dan la cara y no sabemos lo que piensan. En la medida que lo hagan sin permiso, vamos a ser los primeros en solicitar que inmediatamente se retiren esos carteles, que -repito- a razón de cuatro por rotonda, en todas las rotondas de Mar del Plata desde el Acceso Norte hasta la ruta 88, han invadido sin ningún tipo de permiso.

*- Siendo las 12:05 ingresa el concejal Elorza.*

**Sr. Presidente:** Concejal Bravo.

**Sr. Bravo:** Señor Presidente, quisiera contestarle al concejal Pagni, acerca de lo declarado por ATE. De todo lo que se informó sobre el Hospital Interzonal hay algo de verdad y algo de mala información. El problema de enfermería, desde que era estudiante, existe. Se calcula -lo que sabemos de administración hospitalaria- que un hospital debe tener una enfermera cada tres camas. Eso jamás fue cumplido. Quiero adelantar que yo soy un hincha fanático de las enfermeras, porque las pobres enfermeras, no solamente en este gobierno sino en el gobierno anterior, se han quedado hasta con 60 enfermos. Es cierto que faltan enfermeras en el Hospital Interzonal, pero no es un problema de ahora sino que es un problema de hace muchísimos años, en donde todos los directores de los hospitales insistimos ante las autoridades. Existe un ausentismo de un 40%, pero no alcanza a justificar el problema de enfermería, porque las enfermeras están agotadas porque hacen doble turno, de 16 horas. Pero ante una crisis del sistema de salud, no hay que sacar una foto del hospital, es una crisis que viene desde hace mucho tiempo, con respecto a las obras sociales, respecto al sistema social que existe actualmente en nuestra Argentina. El Hospital Interzonal en este momento se está ocupando prácticamente del 80% de la salud de Mar del Plata. En primer lugar porque la Municipalidad no cumple, como tiene que cumplir con la atención primaria. Eso demanda que el Hospital atienda actualmente de 800 a 1000 personas por día, con trescientas camas eso es imposible de tolerar. El plantel médico es correcto, lo que sucede es que están sobrepasados por la gran cantidad de pacientes. Operar dieciséis horas opino que es imposible, cuando uno está en la guardia puede operar dos o tres y al día siguiente seguir pero no atender dieciséis horas seguidas. El problema está en enfermería, eso es correcto, pero es un problema desde hace 40 años, por los bajos salarios, por la falta de reconocimientos a ese noble trabajo que hacen las enfermeras a puro corazón. El que está en el hospital sabe el trabajo que realiza la enfermera, que no es solamente la medicación, sino que le da apoyo moral a los enfermos, los lava, los limpia, es un trabajo que lo hacen solamente personas que tienen una gran vocación de servicio. En eso estoy totalmente de acuerdo, el gobierno peronista pienso que está en deuda con enfermería y es digno reconocerlo. El Gobernador Duhalde está al tanto de esto, se lo hemos mencionado, enfermería debe ser reforzada, a pesar que no es un problema de ahora, enfermería tiene que tener, no digo una enfermera cada tres camas, porque es para un país del primer mundo, cosa que no somos, pero el plantel debe incrementarse y en esto -a pesar de que algunas veces tienen una cierta connotación política- le doy la razón a la ATE. Con respecto al otro punto, donde dice que en la próxima sesión esté ATE, yo quisiera que esté Salud Pública, la Asociación de Profesionales y las autoridades de ambos hospitales, para escuchar las dos campanas. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Simplemente, señor Presidente, para manifestar que el futuro Intendente de Mar del Plata, doctor Eduardo Julio Pettigiani -como lo será seguramente a partir del 14 de mayo de 1995- ya ha dado instrucciones de darle soluciones a la preocupación que tenía el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, no sé por qué intuyo que tiene una gran connotación político electoral toda la discusión que se ha dado pero me parece que es importante que la cuestión referida al Hospital Interzonal no la agotemos en esta cuestión previa y tenga a partir de ahora un seguimiento y tratemos de dar una respuesta inmediata, una respuesta que tenga resultados concretos y que tenga una respuesta hacia los vecinos que reclaman servicios y no los están teniendo por parte de este hospital. En relación a los carteles y a la ocupación de los espacios públicos creo que debemos ingresar una nota por los carteles de Pettigiani, por el quiosco móvil de Aprile que se instala en espacios públicos de la ciudad y asignarle los espacios el Concejo Deliberante. Los derechos de Publicidad, no los vamos a cobrar, porque la ordenanza fiscal impositiva de este municipio, no prevé grabar publicidad política sino simplemente la propaganda comercial. Señor Presidente, para que no se sospeche que nuestra intervención tenga algo que ver con las elecciones del 14 de mayo, es que decimos que entre unos y otros, nosotros.

*- Siendo las 12:15 se realiza un cuarto intermedio.*

- 10 -

#### RECONOCIMIENTO AL PRIMER COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 1995

**Sr. Presidente:** Señores concejales, ya se encuentran presentes, en este recinto los integrantes del primer Comité Organizador de los Juegos Panamericanos a quienes hoy de acuerdo a lo sancionado por un Decreto hace algunas sesiones, este Concejo Deliberante ha resuelto efectuar un sencillo homenaje. De tal manera que si no existen objeciones, suspendemos momentáneamente la sesión y los invito a que se acerquen a la mesa central para dar comienzo a este homenaje. Señores concejales, señores invitados, vamos a dar lectura al decreto sancionado el 6 de abril del año 1995.

**Sr. Secretario:** El decreto lleva el número de registro 557 del año '95 y dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del partido de General Pueyrredon reconocerá, en Sesión Pública Especial, la impropia tarea desarrollada por la Primer Comisión Directiva del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Panamericanos 1995, en la concreción y organización de los mismos. Artículo 2º: Dispónese la entrega de pergaminos para todos los integrantes de

la citada Comisión, que expresen tal reconocimiento. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado Héctor Aníbal Rosso Secretario, Fernando Diego Alvarez Presidente del Honorable Concejo Deliberante".

**Sr. Presidente:** En primer lugar quiero desde esta Presidencia dar la bienvenida a todos los invitados integrantes de aquel primer Comité Organizador que para nosotros es un gusto que estén hoy presentes y simplemente manifestar que entiendo que el Concejo Deliberante en forma unánime a querido tener con ustedes un gesto de reconocimiento, particularmente merecido y justo. En los personal creo que este gesto debe anclarse en el pasado, ustedes han sido la primera comisión, pero también tenerse en cuenta pensando en el futuro. Ese futuro de espléndida infraestructura deportiva que va a tener y necesitamos el esfuerzo de todos ustedes y de todas las Comisiones que los han sucedido y de todos nosotros para poder darle la mayor utilidad. Seguidamente le voy a dar la palabra a los distintos bloques para que puedan expresar sus opiniones o sentimientos respecto a este acto y posteriormente lo haremos entrega a cada uno de ustedes de un pergamino que recuerda este homenaje. Señores concejales, tienen ustedes el uso de la palabra. Concejales Perrone.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, el bloque de la Alianza Marplatense, se suma a este reconocimiento, en tanto y en cuanto las personas que hoy, nos visitan son personas que merecen el reconocimiento personal de cada uno de los marplatenses, de este bloque, porque no sólo por el resultado que han obtenido en su gestión, con respecto a los Juegos Panamericanos, sino porque personalmente conozco a muchos de ellos, con una trayectoria importantísima para la ciudad de Mar del Plata, que es el honor de quien los seguimos y de quienes pretendemos sean nuestro ejemplo. Brevemente este bloque quiere quede en el recuerdo de Mar del Plata, el esfuerzo que ha hecho esta gente, no es un esfuerzo que se pueda olvidar. Es un esfuerzo que se va a reconocer, que si hubo conflictos, que si hubo discusiones; son los conflictos y las discusiones de los temas importantes de la ciudad. Por eso que sencillamente el bloque de la Alianza Marplatense les dice muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejales Domiján.

**Sr. Domiján:** De igual manera nuestro bloque se hace eco de esta merecida recordación y simplemente me cabe incluir en la misma a quienes en oportunidad de desempeñarse bajo la presidencia de Vicente de la Colina, aquel equipo jurídico en el que muy modestamente me tocó participar. Doctores D'Angelo, Omoldi, Hooft y Gustavo Demarchi, a todos ellos nuestro reconocimiento.

**Sr. Presidente:** Concejales Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, señores invitados, la vocación de servicio es una materia rara en nuestro país. Nuestro bloque tiene enaltecer y hacer público su agradecimiento a la vocación de servicio que todos ustedes trajeron a esta ciudad de Mar del Plata. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejales Pagni.

**Sr. Pagni:** Señor Presidente, es un orgullo para mí tener presentes en esta mesa central del Concejo Deliberante a quienes conjuntamente con el poder político de la ciudad de Mar del Plata, por aquellas épocas, pero básicamente ellos llevaron adelante la concreción de los Juegos Panamericanos. Yo recuerdo que esto arrancó hace mucho tiempo, allá por 1986. Pocos creían de que podía ser posible, que logró juntar en una sola mesa de discusión y de trabajo, a marplatenses que representaban distintos sectores y actividades de la ciudad, del ámbito de lo jurídico, del ámbito del comercio, de lo deportivo, de lo educacional. Y sin distinción de ideas por que esta es una mesa plural, donde seguramente no piensan todos lo mismo pudieron ponerse a trabajar para llevar adelante el hecho más importante que ha tenido la ciudad de Mar del Plata, podríamos decir en su historia del deporte amateur. Que va a ser recordado durante muchísimos años y que algunos que no están hoy acá presente y a quienes no vamos a homenajear, calificaron peyorativamente como "Comisión de Vecinos". Pues entonces quienes eran los que tenían que hacer esto, una comisión de no vecinos y en definitiva la dirección política de estos últimos tiempos de los Juegos Panamericanos fue hecha por una comisión de no vecinos. Yo les rindo el homenaje del bloque de la Unión Cívica Radical a quienes hoy están presentes y a quien lamentablemente hoy no está con nosotros y desde ya solicito que al final de estas breves palabras hagamos un minuto de silencio en la memoria de nuestro amigo, Juan José Cáceres, que fue un luchador incansable junto con los demás integrantes de este COPAN 1, por que así lo hemos rebautizado para lograr los Juegos Panamericanos. COPAN N° 1, Comisión de Vecinos o como quieran que se lo llamen, que logro la nominación argentina para la sede de los Juegos en 1986. Que logro la designación de sede alterna para 1991 en ese recordado viaje a Barbados, que organizó la Asamblea Ejecutiva de la Odepa en Mar del Plata en 1987, que consiguió la designación oficial como sede para 1995 en la Habana, con el aval del Presidente de la República y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente Municipal. Que logró la presentación y la aprobación de los informes ante las Asamblea de la ODEPA en Méjico en 1990 y en La Habana en el '91 y tuve el orgullo de estar presente en la segunda de estas misiones en los Juegos de la Habana, que logró la obtención del apoyo del Presidente de la Nación, doctor Menem, en 1991. Que logró la Declaración de Interés Turístico Nacional de estos juegos. Que logró una resolución de la Secretaría de Turismo de la Nación otorgando el uso gratuito de la Villa Panamericana. Que logró declarar de Interés nacional por las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, la realización de los juegos. Que logró la obtención de una jugada anual de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de implementar el patrimonio del COPAN. Que logró tantas otras cosas. Logró que este Concejo Deliberante la unanimidad en todos los actos que se desarrollaron por el COPAN hasta que lamentablemente y por cuestiones del poder político que reside en la planta baja de esta Municipalidad, tuvieron que

presentar su renuncia. Podría hablar horas y horas, pero no quiero aburrir a nadie. Voy a hacer algo que desde abril de 1992 estoy con ganas de hacer. Desde la fecha en que presentaron la renuncia y que éramos muchos los que no la queríamos aceptar. Desde la fecha en que se quitó a los marplatenses la posibilidad de llevar adelante íntegramente los Juegos Panamericanos. Es simbólico, pero voy a romper las renunciaciones que ustedes presentaron, porque nosotros nunca la aceptamos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos a hacer un minuto de silencio en memoria de Juan José Cáceres.

*- Todos los presentes se ponen de pie y realizan un minuto de silencio.*

**Sr. Presidente:** Señores concejales, vamos a darle la palabra en este momento a quienes ustedes decidan dentro de la mesa de invitados. Señor Derosa, está en uso de la palabra. Y posteriormente le vamos a entregar los pergaminos.

**Sr. Derosa:** Señor Presidente, señores concejales, señoras, señores. Para nosotros realmente es un día de fiesta. Estamos realmente emocionados de estar en esta casa, en este recinto y en esta circunstancia. Lamentablemente el recuerdo de nuestro amigo Cáceres realmente lo sentimos muy hondo, porque a sido un amigo, un gran vecino, un extraordinario político. Ha sido realmente una persona de bien. Nos sentimos halagados de estar representando al vecindario de la ciudad de Mar del Plata, de los cuales somos parte, porque realmente fueron protagonistas en el comienzo de esta gran empresa que a terminado tan brillantemente con la realización de los Juegos. Apoyaron en aquel entonces el emprendimiento el señor Intendente Angel Roig. Apoyaron este esfuerzo desde este recinto, con su apoyo político y nos siguieron a nosotros durante casi seis años el trabajo que se efectuó y que ustedes lo han destacado para que Mar del Plata pudiera cumplir con este sueño. Muchos vecinos acompañándonos, otros trabajando y otros inclusive ayudando económicamente para que pudiéramos trabajar, transitar esos años, sin perjudicar las finanzas de la municipalidad de Mar del Plata. En nombre de esos vecinos -que volvieron a ser protagonistas dando digno marco durante la realización de los Juegos- digo muchas gracias, nos llevamos un gran recuerdo y tomando sus palabras estamos dispuestos juntos con ellos a trabajar para que esta infraestructura que nos quedó de los juegos sea aprovechada convenientemente, pero además me llega una reflexión, que es, cuantas cosas se pueden hacer si estamos todos juntos en la iniciativa que realmente merezca el apoyo de Mar del Plata. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Secretario:** Los invitamos ahora a recibir de manos del Presidente del Concejo Deliberante, a medida que los vamos nombrando, el pergamino recordatorio del hecho que fue aprobado por el decreto del Concejo Deliberante que ya fue mencionado.

*- Pasan al estrado de la Presidencia del Concejo Deliberante a recibir sus diplomas el concejal Juan Carlos Derosa, el concejal Rodríguez Facal, el señor Esteban Macchi, en representación del doctor De la Canale lo recibe su hijo, el señor Carlos Palumbo, el profesor Rubén Aguilera, el doctor Héctor Carnicero, el doctor Vicente De la Colina, el doctor Darwin Manuel Manuel, el contador Carlos Mauricio Irigoien, el señor José María Lopetegui, el señor Alejandro Martínez Viademonte. Se le hará entrega por parte de la Secretaría del Concejo Deliberante el pergamino que pertenece al señor Cáceres a su viuda. Los pergaminos de los señores Julio César Gayone, Pascual Marinucci también serán entregadas por Secretaría por no poder concurrir por distintos motivos a la sesión del día de la fecha.*

**Sr. Presidente:** Señores muchas gracias por su presencia y una felicitación en general a todos ustedes nuevamente.

*- Siendo 13:10 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia del concejal Elorza.*

**Sr. Presidente:** Existiendo quórum reanudamos la sesión y vamos a dar tratamiento a los dictámenes de Comisión.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 11 -

#### IMPONENDO NOMBRES Y ALTURAS DOMICILIARIAS AL SECTOR DENOMINADO "LAS DOS MARIAS". (expte. 1579-U-94)

**Sr. Presidente:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

#### AMPLIANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N°7614, REFERENTE A EXCEPCIONES DE TEJIDO URBANO Y DE CONSTRUCCIÓN.

(expte. 1019-D-95)

**Sr. Presidente:** Es una ordenanza que consta de un solo artículo. Tiene despacho unánime, sírvanse marcar sus votos: aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 4º DE LA  
ORDENANZA N° 7989, REFERENTE AL E.M.T.U.R  
(expte. 1141-D-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR EL HOTEL  
MAR DEL PLATA DE LA ASOCIACION BANCARIA Y POR  
SALVI HNOS. S.R.L. Y BUNKER S.R.L., CONSISTENTE EN  
INSTALACION DE UN SEÑALAMIENTO LUMINOSO  
PARA EL TRANSITO  
(expte. 1179-D-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA COMISION ASESORA HONORARIA  
DE LOS CENTROS RECREATIVOS ASISTENCIALES, EL  
USO Y EXPLOTACION DE UN ESPACIO PUBLICO CON  
DESTINO FUNCIONAMIENTO DE UNA CALESITA  
(expte. 1252-D-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 0385 DEL D.E. POR  
EL CUAL SE AUTORIZO A LA EMPRESA "COCA COLA  
DE ARGENTINA" A INSTALAR UNA CARPA EN EL SECTOR  
DELIMITADO POR LAS CALLES SAN MARTIN ENTRE  
HIPOLITO YRIGROYEN Y MITRE  
(expte. 1267-D-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA  
MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 042  
(nota 83-A-95)**

**Sr. Presidente:** En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**OTORGANDO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO "ISLAS MALVINAS"  
EL USO Y EXPLOTACION DE SIETE (7) LICENCIAS DE TAXI  
(nota 158-C-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### RESOLUCIONES

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERES UNA CAMPAÑA EDUCATIVA  
EN LA POBLACION, CON EL FIN DE LOGRAR LA  
ADQUISICION DE PRODUCTOS RECICLABLES**

(expte. 1194-J-95)

**Sr. Presidente:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERES EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL  
DENOMINADO "HOGAR DE PUERTAS ABIERTAS O DE TRANSITO"  
(expte. 1195-U-95)**

**Sr. Presidente:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETO**

- 21 -

**DISPONIENDO ARCHIVOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 2091-A-94 y otros)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad por constar de un solo artículo.

**COMUNICACIONES**

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR  
UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA  
EDISON CON LA CALLE ORTIZ DE ZARATE.  
(expte. 1211-U-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de una comunicación que consta de un solo artículo: aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA FACTIBILIDAD DE  
INSTALAR UN SEMAFORO INTERMITENTE EN LA INTERSECCION  
DE LA DIAGONAL ELPIDIO GONZALEZ Y LA CALLE HERNANDARIAS.  
(expte. 1247-J-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de otra comunicación que también consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario:** Los expedientes y notas para ser tratados sobre tablas son: Expte. 1917-U-94, Expte 2185-D-94, Expte 2234-D-94, Expte. 2245-D-94, Expte. 2249-D-94, Expte. 2253-D-94, Expte. 2282-U-94, Expte. 1076-J-95, Expte. 1206-D-95, Expte. 1209-D-95, Expte. 1226-D-95, Expte. 1242-J-95, Expte. 1277-U-95, Expte. 1302-U-95, Expte. 1305-P-95, Expte. 1306-J-95, Expte. 1307-J-95, Expte. 1310-V-95, Expte. 1314-A-95, Nota 298-B-95, Nota 368-S-95, Nota 384-P-95. Hay que votar la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación del Orden del Día de los expedientes citados: aprobado por unanimidad. Ahora votamos el tratamiento sobre tablas de los mismos. aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITA AL D.E. INFORME REFERENTE A  
PRESERVACION FORESTAL  
(expte. 1917-U-94)**

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1917-U-94. Concejales Solsona.



**Sra. Solsona:** Para justificar este pedido de comunicación donde solicitamos al Departamento Ejecutivo nos informe los términos establecidos por la ordenanza 9364 en relación al cumplimiento de la 9784. Nos preocupa lo que está sucediendo en la ciudad de Mar del Plata con respecto a la tala de árboles. Hace pocos días 40 árboles fueron talados en el barrio El Grosellar, que está declarado reserva forestal, y hoy nos enteramos -sumado a esta inquietud que venimos arrastrando hace tanto tiempo- que los barrios a través de las Sociedades de Fomento Cerrito, San Salvador y Bosque Alegre, manifiestan también su preocupación con respecto a esta tala indiscriminada de árboles. Muchas veces hemos alertado sobre al respecto en la ciudad de Mar del Plata y deseamos por esto que se efectivice este pedido de informe. Pediría que cambiáramos con respecto a la comunicación en el punto a) que dice cantidad de inspecciones y actas realizadas durante 1994, debería decir "en los últimos doce meses" ya que transcurrió el tiempo necesario del año '95 como para que también tomemos en cuenta lo que está pasando habida cuenta lo que informa a través de los medios de comunicación las mismas sociedades de fomento. Es por ésto que pediría se modificara y que dijera "cantidad de inspecciones y actas realizadas en los últimos doce meses".

**Sr. Secretario:** Ya tomo por Secretaría la reforma.

**Sr. Presidente:** Tenemos entonces en consideración el expediente 1917-U-94 que es una comunicación con la modificación apuntada por la concejal Solsona: aprobada por unanimidad. Señores concejales si ustedes lo creen conveniente, entiendo que podríamos pasar a un breve cuarto intermedio a los efectos de ordenar el desarrollo de los próximos expedientes sobre tablas e incorporar algún expediente adicional que sea acordado con los bloques. Si no hay objeciones, hacemos un breve cuarto intermedio.

*- Siendo las 13:20 se pasa a un cuarto intermedio*

*- Siendo las 13:55 se reanuda la sesión con la Presidencia de la concejal Kabalín.*

**Sra. Presidenta (Kabalín):** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** La expectativa que existe en torno al tratamiento sobre el tema de la asignación de subsidios a las entidades fomentistas solicito alteración al Orden del Día y pasemos a dar tratamiento al expediente 1282-D-95.

**Sra. Presidenta:** Previamente vamos a incorporar al orden del día los expedientes 1282-D-95, 1301-V-95, 1316-V-95, 1283-V-95. Si no hay ninguna objeción se incorporan al Orden del Día y se aprueba su respectivo tratamiento: aprobado.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO  
CON ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO  
PARA PRESTACION DE SERVICIOS DETERMINADOS  
POR ORDENANZA 6217  
(expte. 1282-D-95)**

**Sra. Presidenta:** Es un proyecto de ordenanza que consta de tres artículos, el tercero de forma. Si no hay objeciones se aprueba por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**VUELTA A COMISION DE VARIOS EXPEDIENTES**

**Sr. Secretario:** De acuerdo a lo conversado en la reunión de presidentes de bloques había algunos expedientes pedidos que tenían despacho de la Comisión de Obras Públicas, pero se tomo la decisión de común acuerdo de que los mismos vuelvan a la Comisión de Legislación que es la que le falta dictamen para que los mismos sean tratados en la sesión venidera o la que le corresponda. Son los expedientes: 2185-D-94, 2234-D-94, 2245-D-94, 2249-D-94, 2253-D-94.

**Sra. Presidenta:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Creo señora Presidenta, que en la enumeración el Secretario se obvió el 1206 y el 1209.

**Sr. Secretario:** Así es. El 1206 y el 1209 tampoco iban en la reunión de presidente de bloques.

**Sra. Presidenta:** Concejal Calcoen.

**Sr. Calcoen:** Para pedirle señora presidenta que el 2253-D-94 vuelva a la Comisión de Obras.

**Sra. Presidenta:** Concejal Domiján.

**Sr. Domiján:** Quiero saber exactamente bien cuáles son los expedientes que vuelven a Comisión.

**Sr. Secretario:** Vuelvo a repetir. Expediente 2285-D-94: Autorizando ampliación de edificio calle Güemes, va a Legislación por que tiene dictamen. Expediente 2234-D-94: Autorizando a Taxicoop reformas en estación de Servicio, va a Legislación. El expediente 2245-D-95 sigue su giro. El expediente 2249-D-94 sigue su giro. El expediente 2253-D-94, aquí sería el único que tendría una diferencia que el concejal Calcoen pide que vuelva a Obra. En cambio el 1206 y el 1209 seguirían su giro natural.

**Sra. Presiente:** Se somete a votación la vuelta a Comisión, se aprueba por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DISPONIENDO LA FORESTACION DE TRAMO  
DEL CANTERO CENTRAL DE AV. PASO  
(expte. 2282-U-94)**

**Sra. Presidenta:** Es un proyecto de ordenanza. En general: aprobado. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
INSISTIENDO EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA O-4080  
-SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA, EXIMICION DE PAGO-  
(expte. 1076-J-95)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señora Presidenta, solicito que este expediente pase al final del Orden del Día así podemos analizar algunos detalles que todavía faltan estudiar del mismo.

**Sr. Pagni:** Si no hay objeción se satisfacen el pedido del concejal.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LOS SRES. CARDOZO Y MARTINEZ A AFECTAR  
CON EL USO DE SUELO, VENTA DE ARTICULOS DE BIJUTERIE Y  
REGALOS A LOCAL N° 51 DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS  
(expte. 1226-D-95)**

**Sra. Presidenta:** Se trata de un proyecto de ordenanza. En general: aprobado. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados; artículo 3º, de forma. Se aprueba por unanimidad en general y en particular.

- 30 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. PROYECTO QUE INTRODUZCA  
EN EL CODIGO MUNICIPAL DE FALTAS  
DISPOSICIONES QUE PROHIBAN COMPETENCIAS  
DE INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
EN LUGARES PUBLICOS  
(expte. 1242-J-95)**

**Sr. Secretario:** Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un proyecto de ordenanza que introduzca en el Código Contravencional -Ordenanza 4544- la prohibición de las competencias de ingestas de bebidas alcohólicas en lugares públicos, y disponga penas para aquellos que estimulen, promuevan y organicen las mismas por estar inspiradas en móviles lucrativos que atentan contra la salud y la vida de la población, especialmente joven. Artículo 2º: Asimismo, solicita que el Departamento Ejecutivo realice gestiones, ante la Legislatura Nacional y Provincial, a efectos de introducir obligatoriamente en las etiquetas de los envases de bebidas alcohólicas la leyenda: "El consumo en exceso es perjudicial para la salud". Artículo 3º: Considerase oportuna la organización de una campaña de divulgación, destinada a la familia marplatense, acerca de los peligros del consumo excesivo de alcohol, con el objeto de esclarecer situaciones y apoyar las medidas de contención del problema. Artículo 4º: De forma".

**Sra. Presidenta:** Queda a consideración de los señores concejales. Se aprueba por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
TRANSFIRIENDO LICENCIA DE REMISE N° 608  
A MENNA ANA JULIA  
(expte. 1277-U-95)**

**Sr. Secretario:** Es una ordenanza autorizando la transferencia de la licencia de remise municipal n° 608, a la señora Ana Julia Menna D.N.I. 17.086.376, domiciliada en la calle Torre de Vera y Aragón n° 1273, de la ciudad de Mar del Plata. Exímese del pago por los derechos de oficina. Otórgase a la beneficiaria una prórroga de treinta días hábiles, a los efectos de realizar la transferencia del vehículo marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994.

**Sra. Presidenta:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE OBRAS REALIZADAS EN  
CALLE MARTINEZ DE HOZ DESDE SU INTERSECCION CON  
LA CALLE BELTRAN HASTA ARROYO LA TAPERA  
(expte. 1302-U-95)**

**Sr. Secretario:** Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos, en relación a las tareas realizadas en la calle Martínez entre Beltrán y Arroyo La Tapera: a) Fundamentos técnicos y organizativos de las tareas realizadas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9359-9-94 del Departamento Ejecutivo; b) Motivos por los que no se tuvo en cuenta el estudio y la propuesta del área técnica competente (Departamento de Hidráulica), realizados a fs. 4 y 5 del citado expediente; c) Costo de la obra; d) Funcionarios responsables; e) Si se sustanció algún sumario a los responsables de las tareas realizadas; f) Destino de la tierra que se extrajo de la calle Martínez. Artículo 2º: Asimismo, se solicita se dé a este sector de la ciudad de Mar del Plata, una urgente solución a los graves problemas de inundación que padece y que continúan luego de las tareas realizadas que agravaron esta situación".

**Sra. Presidenta:** Concejales Pagni.

**Sr. Pagni:** Gracias, señora Presidenta, voy a requerir el expediente. Este pedido de informes esta motivado fundamentalmente en el requerimiento de los vecinos. Hay que decirlo lamentablemente hoy tienen la desgracia de vivir sobre la calle Martínez. La calle Martínez si mal no recuerdo desde la calle Beltrán hasta el Arroyo La Tapera tiene una prolongación de ocho cuadras y que a la altura de la calle Condarco digamos entre la mitad de esta extensión sobresalía el nivel si tomamos a la calle Beltrán como nivel cero y se inundaba. Era necesario hacer una tarea pensada, planificada por gente que supiera hacerla para tratar de lograr evitar las inundaciones de esta calle en particular, repito a la altura de la calle Condarco. Hubo dos expedientes del Ejecutivo donde funcionarios responsables dijeron que debía hacerse, pero parece que apareció un irresponsable que paso la topadora y si tomamos a la calle Beltrán como nivel cero, bajo 2 metros 10 centímetros el nivel en ocho cuadras terminando en el Arroyo La Tapera. Acá están las fotos. Hemos ido a recorrer el sector. La gente tiene que bajar en algunos casos en escalera desde su casa para llegar a la calle, por que le bajaron o le cepillaron, no se cual es el término 2 metros en ocho cuadras. Quizás al principio no se ve mucho, pero le pido a los concejales que vayan a verlo. En las últimas tres cuadras hay taludes inclusive con peligro de desmoronamiento, con peligro para las vidas humanas, una señora se cayó y estaba embarazada y ha tenido algún problema. Hay muchas cosas para contar de este irresponsable, que no voy a decir quien es por que no me corresponde. Por eso pedimos todas estas informaciones, por que hemos visto los expedientes técnicos y estaba en el expediente técnico la posibilidad de ir bajando a 10 centímetros por cuadra con un trabajo de infraestructura de desagüe que daba solución al problema de inundación. No se tuvo en cuenta el informe que hizo el Departamento de Hidráulica y fue la Subsecretaría de Servicio quienes mandaron las topadoras para bajar 2,10 metros el nivel final de la calle Martínez. Pedimos el costo de la obra. Pedimos quiénes fueron los funcionarios responsables, no quién manejo la máquina porque cumplió ordenes sino quién dio la orden de bajar irresponsablemente el nivel de la calle. Queremos saber qué se hizo con la tierra, señora Presidenta, porque yo calculo 800 metros por 8 de ancho y en el nivel que se ha bajado, dónde está esa tierra porque es tierra que sirve para otros fines. Esa tierra ha desaparecido, por lo menos no sabemos dónde está. Y queremos ver si el Departamento Ejecutivo tomó conocimiento de esto y le hizo el sumario respectivo al irresponsable que ordenó esta obra. Lo hemos ido a ver, hemos trabajado sobre el tema, esto se va a votar por unanimidad pero tenía la obligación de decirlo porque simplemente un neófito, un ignorante como me considero para temas de obras públicas con caminar 8 cuadras desde la calle Beltrán hasta el Arroyo La Tapera va a comprender que lo que se hizo ahí tiene una absoluta falta de conocimiento porque solamente la calle Martínez se sigue inundando, no solamente se pone en peligro la vida de la gente, no solamente se han llevado varias toneladas de tierra que nadie sabe dónde está sino que a esta

gente se le ha bajado el valor de su propiedad porque no es lo mismo vivir a la altura del suelo que ahora vivir a 2 metros 10 centímetros del suelo en donde no hay posibilidad ni siquiera de guardar los autos en las cocheras ni se acceder normalmente a la casa de a cada uno de quienes viven ahí. Estos son muy breves los fundamentos y se que se va aprobar pero a parte le solicito aquellos que no han tenido la oportunidad de ir a recorrer esta irresponsabilidad que se tomen el tiempo por que no solamente hay que volver ésto a su estado natural, hay que volver a tapar grandes sectores de este canal abierto que se ha hecho en la calle Martínez sino que hay que encontrarle a parte una solución a este problema de desagüe.

**Sra. Presidenta:** Es un proyecto de comunicación: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL  
REALIZACION DE TORNEO INTERNACIONAL DE  
FUTBOL INFANTIL COPA DE LA AMISTAD EN LA  
ARGENTINA, EN MARZO DE 1996  
(expte. 1305-P-95)**

**Sra. Presidenta:** Es un proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA:  
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DESFILE  
CIVICO A REALIZARSE EN PLAYA SERENA  
PARA CELEBRAR EL 25 DE MAYO.  
2) PROYECTO DE COMUNICACION: VIENDO CON  
AGRADO QUE EL D.E. OTORGUE SUBSIDIO DE \$900.-  
PARA DESFILE EN PLAYA SERENA  
(expte. 1306-J-95)**

**Sr. Secretario:** El primer proyecto es de ordenanza y dice: "Artículo 1º: Declárase de interés municipal el desfile cívico que se realizará en la zona de Playa Serena, para celebrar la fiesta patria del 25 de Mayo, organizado por la Comisión Pro Desfile 1995 2º Festival (CO.PRO.DE.'95). Artículo 2º: De forma". El segundo proyecto es de comunicación y dice lo siguiente: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Comisión Pro Desfile 1995 - 2º Festival (CO.PRO.DE.'95), a efectos de respaldar el desfile cívico que se realizará el día 25 de Mayo en Playa Serena. Artículo 2º: De forma".

**Sra. Presidente:** En consideración el proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad. En segundo lugar, sometemos a votación el proyecto de comunicación: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE TERRENOS  
FISCALES UBICADOS EN CALLES 9 ENTRE 46 Y 48  
DEL BARRIO PARQUE PLAYA SAN CARLOS  
(expte. 1307-J-95)**

**Sr. Secretario:** Se trata de un proyecto de comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 66, Parcelas 1 y 2, ubicados en la calle 9 entre 46 y 48 del Barrio Parque Playa San Carlos, lo siguiente: a- Si son de dominio municipal; b- En caso afirmativo, posibilidad de que los mismos sean cedidos al grupo Scout Islas Malvinas. Artículo 2º: De forma.

**Sra. Presidenta:** En consideración el presente proyecto, sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad

- 36 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA:  
ENCOMENDANDO LA MEDIDA DE NO INNOVAR EN LO  
REFERIDO A ALTAS Y BAJAS DE PLANTA PERMANENTE  
Y CONTRATADOS DEL PERSONAL MUNICIPAL**

**2) PROYECTO DE COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E.  
 INFORME SOBRE MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
 MUNICIPAL DURANTE SU GESTION  
 (expte. 1310-V-95)  
 PROYECTO DE ORDENANZA:  
 PRORROGANDO CONTRATOS DE PRACTICANTES  
 RENTADOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL CENTRO  
 CULTURAL GRAL. J.M. DE PUEYRREDON  
 (expte. 1317-V-95)**

**Sr. Secretario:** El proyecto de ordenanza del expediente 1310 dice así: "Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la medida de no innovar en lo referido a altas y bajas del personal de planta permanente y contratados, salvo en lo que se refiere a los cargos que hacen a la constitución del gabinete del señor intendente, secretario, subsecretario y directores de entes descentralizados. Artículo 2º: De forma". Y, de acuerdo a lo conversado en la reunión de presidentes de bloques, se someterá a votación la incorporación del expediente 1317, cuyo proyecto de ordenanza dice: "Artículo 1º: Prorrógase hasta el día 11 de diciembre del año en curso, los contratos de las personas que cumplen tareas en el Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon, en su carácter de Practicantes Rentados. El listado de los mismos forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2º: De forma". El listado de los agentes es el siguiente: "Mariana Rapaccioli, Biblioteca Jorge Newbery; Néstor Figueroa, Biblioteca 9 de Julio; Jorge García, Biblioteca Mariano Moreno; Jorge Granero, Biblioteca Laguna de los Padres; Darío Azmat, Biblioteca Alonso Crespo; Ana Laura Kosuta, Biblioteca Alfonsina Storni; Carlos Artaza, Biblioteca Almafuerte; Griselda Castiglioni, Biblioteca Manuel Belgrano; Julio Santaren, Biblioteca Popular Playa Serena; Soledad Esquius, Biblioteca Alicia Moreau de Justo; Edith Ferrer, Biblioteca Juan Carlos Castagnino; Paola Almeyda, Biblioteca Revolución de Mayo; Marisa López, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal; Marcelo Vaskoboinik, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal; Marta Artaza, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal; Natalia Di Marco, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal; Vanesa Mopty, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal; Carolina Pérez, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal y Carolina Carpintero, Biblioteca Pública Leopoldo Marechal."

**Sra. Presidenta:** Señores concejales, sírvanse votar entonces por la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas del expediente 1317: aprobada su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas. En consideración ambos expedientes. Concejales De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Vamos a analizar estos dos expedientes, el 1310 y el 1317, en forma conjunta por razones de conexidad que hacen a la temática de la política de personal. El Ejecutivo municipal -en esta última recta final de su gestión, gracias a Dios- tiene por un lado a tratar de hacer modificaciones que sustancialmente verían perjudicada la futura administración y, por otro lado, quiere modificar una cuestión que es para nosotros fundamental, el garantizar un servicio de cultura en los entes mencionados precedentemente. En primer lugar, me voy a referir al proyecto de ordenanza del expediente 1310. Vamos a proponer modificar su parte dispositiva. Diría así: "Artículo 1º: Dispónese que todos los cargos vacantes de la planta de personal permanente y temporaria de la Administración Central y Organismos Descentralizados, existentes a la fecha de promulgación de la presente, quedan congelados hasta el 11 de diciembre de 1995. Artículo 2º: La Dirección de Personal del Departamento Ejecutivo, así como las delegaciones de la misma, pertenecientes a cada uno de los organismos descentralizados, deberán producir la información relativa a los cargos alcanzados por la medida dispuesta en el artículo anterior y remitirlas al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los 15 días de promulgada la presente. Artículo 3º: Establécese que toda vacante de personal, en cargo de planta permanente o temporaria de la Administración Central o cualquiera de los organismos descentralizados que se produzca con posterioridad al dictado de la presente y cuyo trámite de cobertura no se inicie dentro de los treinta días de producida, fundamentada en la necesidad de mantenimiento de servicios esenciales y directos para la población o el municipio, será absorbida por la Dirección de Personal y su designación deberá contar, en todos los casos, con el previo acuerdo del Honorable Cuerpo. Artículo 4º: Establécese que la cobertura de vacantes a que se refiere el artículo anterior, deberá realizarse, con cargo a la vacante originada en la misma dependencia, pudiéndose, cuando razones de servicio así lo justifiquen, utilizar vacantes de otras dependencias. Artículo 5º: Derógase toda disposición que se oponga a la presente. Artículo 6º: De forma". Esencialmente, señora Presidenta, el espíritu de esta normativa es no dejar compromiso con algunos funcionarios que entraron por la ventana y que hoy quieren transformarse en personal de carrera. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Bien, quedaría modificada totalmente la ordenanza con esta lectura. Concejales Pagni.

**Sr. Pagni:** Estamos de acuerdo con la filosofía de esta ordenanza. Creo que el concejal De la Reta se olvidó de agregar dos artículos o uno que queríamos adicionar. Queríamos tener el listado de todos los funcionarios políticos sin estabilidad que ingresaron a la Municipalidad a partir de diciembre de 1991. Pedimos como informe, aparte, que se nos mande la lista. Habitualmente han ocurrido estas cosas. Voy a contar una historia que algunos deben conocer. Es un famoso caso que ocurrió en 1803 -Magourney con Madison en Estados Unidos- y dice que el presidente que se iba -Adams- la última semana nombró 19 jueces de paz en el Distrito Federal de Washington; el gobierno que venía -el de Jefferson- lo primero que hace es mandar a su secretario de Estado (Madison) a impugnar estos nombramientos. Más allá del resultado final, los que se iban querían quedarse con la administración de justicia porque cambiaba el gobierno en 1803. Esto ocurrió siempre y esta "apretada" de última hora de algunos funcionarios sin estabilidad que ayer al mediodía en la Mesa de Entradas del municipio

presentaron el expediente para atornillarse en sus puestos sin la debida carrera municipal, sin los concursos, saltos importantísimos desde cargos muy bajos en la administración pública llegaron de un día para el otro a directores; eso es lo que queremos evitar. No porque hablemos mal de ellos porque no sabemos ni nos importa quiénes son sino porque esta práctica no debe repetirse ni instalarse en el municipio de General Pueyrredon. Este es el argumento de la primera ordenanza que vamos a votar. La segunda ordenanza son los 19 contratos en las bibliotecas barriales y en la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Repito lo que dije: una comunidad que desprecia su salud y su cultura no tiene ningún futuro. Corresponderá al gobierno que venga determinar las pautas de la política, en este caso, del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon y que sea ese gobierno el que analice la validez, la inconveniencia, la posibilidad de ingreso a planta permanente o el no ingreso y mantener los sistemas de contratos, pero no vamos a aceptar que un gobierno en retirada, siga manejando la política de personal de la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Sr. Secretario:** De acuerdo a lo conversado en presidentes de bloques, la Comunicación diría así: "Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante cuales son los funcionarios políticos que ocupan cargo sin estabilidad y los agentes municipales que ocupan cargos políticos, nivel secretaría, subsecretaría, Director de Ente descentralizado a los efectos de tener los listados de quienes son funcionarios públicos y que agentes municipales están ocupando cargos políticos. Artículo 2º: De forma".

**Sra Presidente:** Concejal Porrúa.

**Sr. Porrúa:** A los efectos de precisar la redacción, nosotros proponemos, se informe y se remita la nómina de cargos jerárquicos designados sin estabilidad, de los cargos designados, hasta llamado a concurso y los cargos designados durante la gestión del Intendente Russak, como Directores permanentes con estabilidad. Los números de Decretos y la fecha de designación. Esto comprendería la totalidad de lo que nosotros queremos solicitar.

**Sra. Presidenta:** Procedemos a la votación de la ordenanza tal como se leyera. Consta de seis artículos. Aprobado por unanimidad en general y en particular. A continuación el proyecto de comunicación que consta de dos artículos. Aprobado por unanimidad en general y en particular y ahora el otro proyecto de ordenanza que prevé la prórroga de los agentes del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Consta de dos artículos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
MANIFESTANDO PREOCUPACION POR POSIBLE  
CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO CARCELARIO  
EN NUESTRA CIUDAD  
(expte 1314-A-95)**

**Sra. Presidenta:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señora Presidenta, el bloque justicialista se va a abstener en la votación del citado expediente.

**Sra Presidenta:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta, queremos decir que este proyecto lo que pretende simplemente es manifestar la preocupación ante el gobierno de la Nación y de la Provincia por -tal como lo dice el texto- los anuncios realizados al momento de anunciar el Presidente de la Nación el plan Quinquenal, nuestra preocupación es -según recogen los medios periodísticos en el día de la fecha- compartida también por integrantes del poder judicial. El doctor Falcone, el doctor Portela, el doctor Parra, integrantes del Juzgado Federal, así como el fiscal Romano comparten nuestra inquietud y tienen planteos categóricos en el sentido de que nuestra ciudad no es el mejor ámbito para que se siga ampliando la población carcelaria. Ellos abordan otros sentidos, que podríamos tratar, aunque no vienen específicamente al caso en cuanto a la función social que cumple un establecimiento carcelario como que deberían estar emplazado en sectores donde la tarea de reinserción de aquel que debe cumplir una condena sea llevada a cabo de una manera mas eficiente. No es lo que pareciera mencionar este anuncio y por lo demás hay otras preocupaciones en relación a la radicación de una nueva cárcel que tiene que ver con la venida a nuestra ciudad de los familiares de los detenidos, con la inserción posterior en la sociedad de quienes son liberados con posterioridad que también es un problema adicional que tiene nuestra ciudad. De manera que en un principio manifestamos nuestra preocupación que hasta el momento es una oposición al establecimiento de una nueva cárcel en nuestra ciudad, incluso queremos y pretendemos que las instituciones intermedias de Mar del Plata, tanto como este Concejo Deliberante, el Ejecutivo futuro de la ciudad sean consultados y sean participados de una decisión que tiene un innegable impacto social.

**Sra. Presidenta:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto esta resolución. Pero vamos a decir algo, yo no estoy preocupado porque hagan una cárcel en Mar del Plata. Sé que no la van a hacer porque son promesas electorales, son

catálogos de ilusiones que le ofrecen a la ciudadanía y está pensado como un plan de obra pública y no como una política carcelaria en sí misma. ¿Cuál es el sentido?, nadie lo ha explicado. ¿Cuál es la ubicación? Cárcel federal, para delitos federales ¿Qué detenidos, qué categoría de reos se va a alojar en esa cárcel? Yo creo que acá alguien se ha excedido en sus apreciaciones y esto le a tocado profundamente a la comunidad de Mar del Plata, porque hay que reconocer que la Unidad Penal 15 de Batán no funciona bien. Entonces hay como un sentimiento de rechazo que existe, no por su existencia misma, sino porque no cumple con su función primordial. Esta cárcel fue pensada hace muchos años como una cárcel de encausados y hoy hay procesados, pero hay condenados en la cárcel. Hay condenados de máxima seguridad y vemos que solamente con abrir los diarios, día por medio hay intentos de fuga o hay fugas logradas, inclusive hay muertos dentro de la cárcel. Pertenecientes a los reos, pero también al personal de seguridad, que está pésimamente retribuido por su tarea riesgosa. Con este panorama de la cárcel que hoy tenemos, ¿quién quiere otra cárcel en la ciudad de Mar del Plata?. Es muy desafortunado lo que plantea el gobierno menemista de hacer una cárcel federal. Su quieren hacer cárceles federales que la hagan en Capital Federal y seguramente la van a tener que hacer de muchos pisos para guardar muchos funcionarios, pero no en la ciudad de Mar del Plata. Si hay dinero para el sistema carcelario, porque si quieren hacerla es porque hay dinero para el sistema carcelario, que se mejore el actual sistema, que se introduzcan mejoras como en otras unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, que se introduzcan modalidades de convenio para que los reos adquieran oficios, adquieran profesiones como el convenio que hoy se está llevando adelante entre la Universidad y la cárcel. Que se introduzcan algunos programas muy específicos de cárcel abierta, que se destinen la plata necesaria al Patronato de Liberados para que cumpla su función a posterior de la salida en libertad del reo para que se reinserte en su familia, para que se reinserte laboralmente en la sociedad. Pero acá como las cosas se dicen como se les viene a la mente y así como fue una cárcel, podría haber dicho que iban a hacer un puente y si iban a dar cuenta que no iba a haber un río en Mar del Plata, pero van a hacer el puente igual porque no saben lo que tienen que hacer dicen que van a hacer obras pero no saben cuales, ni como, ni donde, ni porqué. Y se han vuelto a equivocar con la ciudad de Mar del Plata o estarán pensando si no se equivocaron, es que como va a haber esta ingeniería social y electoral de trasladar comunidades enteras del gran Buenos Aires a la ciudad de Mar del Plata, cuando esta ciudad

tenga los dos millones de habitantes, va a ser necesaria otra cárcel. En ese contexto quizás podríamos entender porque quieren poner otra cárcel en la ciudad de Mar del Plata. Que desmientan lo que digo, si se equivocaron que lo reconozcan. Si tienen una política carcelaria distinta que la digan, pero si quieren en esta ciudad de dos millones de habitantes, como dijo el gobernador Duhalde hace pocos días en la ciudad de Mar del Plata y como dijo el candidato del justicialismo que esta ciudad va a convertirse en la ciudad más poblada de la provincia de Buenos Aires, yo creo que van a tener que hacer más cárceles, más hospitales, más viviendas, más trabajos, más de tantas cosas que sabemos que es imposible. Que de una vez por todas alguien se haga responsable de lo que dice y si se equivocó que pida disculpas. Pero si es verdad que van a hacer otra cárcel, que digan con qué dineros, donde, con qué función, para qué y en qué esquema de realidad regional servirá otra cárcel en la ciudad de Mar del Plata, con esta población o con los dos millones de habitantes que quieren trasladar del Gran Buenos Aires a la ciudad de Mar del Plata.

**Sra. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señora Presidente, simplemente manifestar al concejal Pagni, que el bloque justicialista, el justicialismo de la ciudad de Mar del Plata y de la provincia de Buenos Aires vamos a esperar la decisión soberana del pueblo de la Nación el próximo 14 de mayo para que decida cuál es el proyecto político que prefiere. A partir de esa resolución va a ser el vértice por el cual nosotros vamos a seguir trabajando. Nada Más.

**Sra. Presidente:** Concejal Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Presidenta, este bloque consecuente con su política de aprobar todos los pedidos de informes va a acompañar este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Conte.

**Sr. Conte:** Señora Presidente, no quería entrar en el debate, pero realmente me parece lamentable esperar un resultado electoral de una candidatura a la Nación para saber que es lo que hay que hacer en la ciudad de Mar del Plata. Nuestra función como legisladores municipales, que somos y como los representantes de los intereses del pueblo de Mar del Plata no están sometidos a las decisiones que se hagan sobre las cuestiones políticas a niveles nacionales o provinciales o al resultado electoral de la elección de un gobernados o de un Presidente de la Nación. Nosotros estamos para defender los intereses de la ciudad de Mar del Plata y a todas luces la ciudad de Mar del Plata está diciendo que no a la instalación de una nueva cárcel. Por eso queremos dejar sentada nuestra posición a esta concepción del justicialismo, de que todo se resuelve en una elección electoral del Presidente del gobernador de una provincia o de un país. Nuestra responsabilidad como legisladores de una ciudad como Mar del Plata es defender los intereses de los marplatenses.

**Sra. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señora Presidenta, para contestarle de alguna manera al concejal Conte y decirle que cuando hacemos referencia a la voluntad soberana no hacemos ningún adjetivo calificativo de tipo negativo sino simplemente manifestarle que los concejales justicialistas sabemos muy bien qué es lo que tenemos que hacer.

**Sra. Presidenta:** Concejal Perrone.

**Sr. Perrone:** Señora Presidenta, este es un tema realmente importante y los concejales no podemos derivarlo en nadie porque somos los representantes de los vecinos de Mar del Plata. Creemos que debemos ser escuchados y además no tenemos ninguna duda que el señor Presidente de la Nación va a escuchar la opinión de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata porque cualquier gobernante sabe que a veces se puede equivocar y creo que el Presidente sabe que cuando se equivoca no tiene que seguir adelante con un proyecto que no es el que le corresponde a la ciudad. Confiamos en la sensibilidad y en la capacidad del Presidente en interpretar que si la ciudad de Mar del Plata no está dispuesta a tener un establecimiento carcelario más y es importante que en esta sesión este tema haya sido tratado y porque hay razones que incluso especialistas han expresado y que certifican que no es conveniente. Nada más, señora Presidenta.

- 38 -

#### CONSTITUCION DEL H. CUERPO EN COMISION

**Sra. Presidenta:** Este proyecto de resolución debe, para su aprobación, tener los dos tercios de los presentes, tal cual reza el artículo 63º y con la constancia de la abstención del bloque justicialista, porque se trata de un proyecto sobre tablas. Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta, voy a mocionar que se vote la constitución del Cuerpo en Comisión.

**Sra. Presidenta:** En consideración: bien, se acepta la constitución del Cuerpo en Comisión. Votamos entonces la resolución con el Cuerpo como Comisión: aprobado en general por mayoría con la abstención del bloque justicialista. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 39 -

#### LEVANTAMIENTO DEL CUERPO EN COMISION

**Sra. Presidenta:** Votamos ahora el despacho surgido del Cuerpo constituido como Comisión: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del bloque justicialista.

- 40 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA OTORGANDO PRORROGA AL SR. STELLA PARA CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TAXI (nota 368-S-95)

**Sra. Presidenta:** Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL SR. ROBERTO PAEZ PERMISO PARA INCORPORAR RUBRO EN PUESTO DEL MERCADO COMUNITARIO DE TRES ARROYOS Y PEÑA (nota 384-P-95)

**Sra. Presidenta:** Consta de un solo artículo, lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

#### PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A RECONSTRUCCION DE BARRIOS. (Ord. 9364) (expte. 1301-V-95)

**Sr. Secretario:** La siguiente comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el marco de la Ordenanza 9364, los siguientes puntos: a) Cuál ha sido el motivo de la demora en la implementación del Programa "Reconstrucción de Barrios por el que en agosto de 1991 se firmaron los convenios entre el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires (I.V.B.A), la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación de Fomento "Bosque Grande", por un monto de \$ 312.585,75, para solucionar el problema habitacional de cincuenta y cinco familias de dicho barrio. b) Destino de los certificados de obra por \$ 23.475,15 y \$ 39.135,68 depositados en octubre y diciembre de



1993, por el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires y no fueron utilizados en el Programa. c) Qué monto recibió la Comuna del I.V.B.A. para el Programa mencionado y que fecha fue depositado. Artículo 2º: De forma".

**Sra. Presidenta:** El presente proyecto de comunicación consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO HASTA EL 31/5/95 PLAZO PREVISTO  
EN EL ART. 11º ORD. 8818 REFERENTE AL REGIMEN  
DE REGULARIZACION DE OBRAS.  
(expte. 1316-V-95)**

**Sr. Secretario:** La ordenanza dice: "Artículo 1º: Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1995 el plazo previsto en el artículo 11º de la Ordenanza n° 8818 para la presentación de planos y documentación técnica de las construcciones declaradas bajo el Régimen de Regularización de Obras, establecido por la citada ordenanza. Artículo 2º: De forma".

**Sra. Presidenta:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señora Presidenta, pido autorización para abstenerme.

**Sra. Presidenta:** Con la abstención del concejal Pagni sometemos a votación el presente proyecto. Sírvanse marcar sus votos: aprobada entonces por mayoría la presente ordenanza.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONASE LA DEUDA DE CEFA CON O.S.S.E  
CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD DE  
RODRÍGUEZ PEÑA 5690  
(expte. 1283-V-95)**

**Sr. Secretario:** Es un proyecto de ordenanza que dice: "Condonase la deuda existente al 30-4-95 en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios, correspondiente al inmueble ubicado en R. Peña 5690, Cuenta n° 56276/000-8, perteneciente al Centro de Fonoaudiología (CEFA). Artículo 2º: Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado solicitará a la justicia, por intermedio de su apoderado, la regulación de honorarios por el mínimo, condonándose también en este acto el porcentaje de los mismos que le puede corresponder, por ley, a la empresa. Artículo 3º: Incorpórase a partir del día de la donación de la deuda al inmueble del Centro de Fonoaudiología (CEFA), al sistema de agua medida, proveyéndole al mismo la instalación de un medidor sin cargo. Artículo 4º: De forma".

**Sra. Presidenta:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Esto es la Escuela de Sordos que funciona a cargo de CEFA que tiene una deuda imposible de pagar por los medios de uso. Con Obras Sanitarias está hablado, con el Directorio de Obras Sanitarias se ha acordado -y con la asesoría letrada de Obras Sanitarias Sociedad de Estado- esta vía para continuar la posibilidad de la benemérita labor que hace CEFA en nuestra ciudad.

**Sra. Presidenta:** Concejal Calcoen.

**Sr. Calcoen:** Señora Presidenta, estuvimos mirando el expediente y no surge la cantidad que se adeuda pero creo que debe de ser importante y de alguna manera voy a reiterar mi posición ya conocida por todos anteriormente de que ésto es debido a una injusticia con respecto de cómo se cobra el agua y posiblemente ésta sea una propiedad o un predio bastante amplio y se le cobra por superficie, lo cual eleva el servicio a un importe muy significativo y el expediente dice de 1988 al 1995 la condonación. Pero la pregunta es qué pasa de acá en adelante, si será pagable por la institución el servicio o no hay que pagarlo. O de alguna manera racionalizarlo y hacer lo posible que sea pagable. Yo voy a proponer que se incorpore un artículo en el cual se provea de medidor de agua para cobrarle y si eventualmente luego no se puede satisfacer las necesidades mínimas de pagar el servicio como tiene que pagar la luz o el teléfono veremos de hacer un subsidio. Pero creo que sería conveniente de que se le pusiera medidor de agua por que si es un predio grande y se sigue cobrando por superficie va a generar nuevamente en el futuro una deuda imposible de pagar, entonces cortemos las cosas por lo sano y busquemos la solución definitiva. Por lo tanto propongo incorporar un artículo en que se le incorpore al sistema medidor de agua.

**Sra. Presidenta:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** La CEFA es una sociedad civil sin fines de lucro que mantiene una escuela especializada para sordos y hipoacústicos donde a los disminuidos auditivos se les permite acceder a los beneficios de la educación y la cultura por docentes especializados. Tiene aproximadamente entre 80 y 90 alumnos de los cuales por razones sociales solamente 30 abonan los \$ 25 mensuales de la cuota, con lo cual no alcanza ni para pagar las mínimas necesidades. CEFA esta cubriendo por la buena voluntad de quienes la integran un servicio social que debiera estar a cargo de la Municipalidad o del Estado Provincial o del Estado Nacional. Lo que se trata es desde este Concejo Deliberante resolver primero un problema que es inmediato, que se está en vías de ejecución la deuda mantenida desde el año '88 hasta el ejercicio anterior; lo anterior coincido con el concejal Calcoen en que debemos estudiar la forma de facilitar para que esta obra se siga cumpliendo por que es una necesidad social que esta escuela siga funcionando. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Concejal Conte.

**Sr. Conte:** Señora Presidenta, nosotros compartimos lo dicho por el concejal Calcoen en el sentido de que se instale un medidor y acompañamos este proyecto con la característica de excepcionalidad tomando en cuenta las importantes funciones que -como destacaba el concejal Rodríguez Facal- lleva adelante esta institución. Lamentablemente la realidad social y económica de la ciudad nos indican que muchísimas prestigiosas instituciones de la ciudad están atravesando por problemas muy delicados en cuanto a su economía y necesariamente tratan de paliar su situación requiriendo la excepción de deudas que tienen con el Estado Municipal por distintas prestaciones. En el caso específico de Obras Sanitarias lamentablemente la

solicitud de condonaciones accede a limites que serían imposible soportar por parte de la Sociedad del Estado porque esto implicaría lisa y llana mente dejar de prestar regulares servicios; estamos hablando de montos que superan largamente el millón de pesos. Por eso reiteramos que esto lo hacemos con características de excepcionalidad tratándose de esta institución y tratándose de que está -como bien decía Rodríguez Facal- en una situación casi limite desde del punto de vista judicial. En el futuro me parece que lo ideal -aparte de compartir el criterio de saber que es lo que consume cada uno- que la política debe estar orientada a que en aquellos casos en que el Estado Municipal así lo considere otorgue anualmente la cantidad de subsidio correspondiente que le permita a la institución hacer frente a las correspondientes tasa, porque si no nunca va a saber la población con las condonaciones o con las excepciones que se dan a lo largo de cada administración qué es lo que el Estado Municipal deja de recaudar. Si la Municipalidad entiende a través de sus órganos políticos que hay que subsidiar -y yo comparto el criterio de subsidiar las actividades que hagan al bien social- determinadas actividades de instituciones de la ciudad de Mar del Plata que se transparente anualmente y que se vote con en presupuesto los recursos necesarios con características de subsidios para que luego ingresen a las arcas de Obras Sanitarias, ingresen en la Municipalidad mediante la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, lamentablemente reiteramos esta situación llevo casi a un limite por que hay un tramite judicial de por medio y ninguno de nosotros quiere que se termine cerrando una institución que es muy importante en la ciudad de Mar del Plata y la cual que todos queremos.

**Sra. Presidenta:** ¿Cómo queda redactado entonces el artículo, concejal Calcoen?

**Sr. Calcoen:** Si los señores concejales están de acuerdo sería un artículo 3º que diría: "Incorpórese a partir del día de la condonación de la deuda al inmueble el sistema de agua medido proveyéndole a CEFA la instalación de un medidor de agua sin cargo".

**Sra. Presidenta:** Si están de acuerdo incluimos el artículo 3º, el artículo 4º pasa a ser el de forma. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º, 2º y 3º, aprobados; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
INSISTIENDO EN LA SANCION DE LA  
ORDENANZA O-4080 -SUBOFICIALES DE LA  
FUERZA AEREA - EXIMICION DE PAGO-  
(expte. 1076-J-95)**

**Sra. Presidenta:** De acuerdo a lo tratado con los señores concejales el mencionado expediente 1076-J-95 vuelve a comisión. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*- Es la hora 14:50*

Héctor Aníbal Rosso  
Secretario

Fernando Diego Alvarez  
Presidente

**A P E N D I C E**  
**Disposiciones Sancionadas**

**Ordenanzas**

- O-4120: Imponiendo nombres y alturas domiciliarias al sector denominado "Las Dos Marías". (Sumario 11)
- O-4121: Ampliando la vigencia de la ordenanza 7614, referente a excepciones de tejido urbano y de construcción. (Sumario 12)
- O-4122: Modificando artículo 4º de la ordenanza 7989, referente al EMTUR. (Sumario 13)
- O-4123: Aceptando donación efectuada por el Hotel Mar del Plata de la Asociación Bancaria consistente en señalamiento luminoso para el tránsito. (Sumario 14)
- O-4124: Autorizando a la Comisión Asesora Honorario de los Centros Recreativos Asistenciales, el uso y explotación de espacio público destinado al funcionamiento de calesita. (Sumario 15)
- O-4125: Convalidando decreto 0385 del D.E. por el cual se autorizó a Coca Cola de Argentina a instalar carpa en sector de San Martín entre Yrigoyen y Mitre. (Sumario 16)
- O-4126: Autorizando a la transferencia de la licencia municipal de transporte escolar nº 042. (Sumario 17)
- O-4127: Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas" el uso y explotación de siete licencia de taxi. (Sumario 18)
- O-4128: Facultando al D.E. a suscribir con asociaciones de fomento convenios de prestación de servicios. (Sumario 25)
- O-4129: Disponiendo forestación cantero central Avda. Paso entre Lavalle y Alem. (Sumario 27)
- O-4130: Autorizando a los señores Cardozo y Martínez a afectar como uso de suelo venta de artículos de bijouterie y regalos en local 51 de la Estación Terminal de Omnibus. (Sumario 29)
- O-4131: Transfiriendo licencia de remise nº 608 a Ana Julia Menna. (Sumario 31)
- O-4132: Declarando de interés de HCD realización torneo de fútbol infantil "Copa Internacional de la Amistad en la Argentina" en marzo de 1996. (Sumario 33)
- O-4133: Declarando de interés municipal desfile cívico en Playa Serena por la celebración del 25 de Mayo, organizado por CO.PRO.DE. '95. (Sumario 34)
- O-4134: Disponiendo que cargos vacantes de planta permanente y temporaria de Administración Central queden congelados a partir del 11/12/95. (Sumario 36)
- O-4135: Prorrogando hasta el 11/12/95 contratos de personal que cumplen tareas en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon en carácter de practicantes rentados. (Sumario 36)
- O-4136: Otorgando al señor Stella prórroga de 180 días para prestación servicio de taxi. (Sumario 40)
- O-4137: Autorizando al señor Roberto Páez incorporar rubro a puesto del Mercado Comunitario sito en Tres Arroyos y Rodríguez Peña. (Sumario 41)
- O-4138: Prorrogando hasta el 31/5/95 plazo para presentación de planos y documentación técnica de construcciones declaradas bajo régimen de regularización de obras. (Sumario 43)
- O-4139: Condonando deuda por tarifa de servicios sanitarios del inmueble perteneciente a CEFA. (Sumario 44)

**Resoluciones**

- R-884: Declarando de interés una campaña educativa en la población con el fin de lograr adquisición de productos reciclables. (Sumario 19)
- R-885: Declarando de interés el emprendimiento social denominado "Hogar de Puertas Abiertas o de Tránsito". (Sumario 20)
- R-886: Dirigiéndose al PEN manifestando preocupación por recientes anuncios sobre posible construcción establecimiento penitenciario en nuestra ciudad. (Sumario 37)

**Decretos**

- D-565: Disponiendo archivo de varios expedientes y notas. (Sumario 21)

**Comunicaciones**

- C-1192: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforo en la intersección de Edison y Ortiz de Zárate. (Sumario 22)
- C-1193: Solicitando al D.E. considere la factibilidad de instalar semáforo intermitente en Diagonal Elpidio González y Hernandarias. (Sumario 23)
- C-1194: Solicitando al D.E. informes sobre preservación forestal. (Sumario 24)
- C-1195: Solicitando al D.E. proyecto que introduzca en Código Municipal de Faltas disposiciones que prohíban competencias de ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos. (Sumario 30)
- C-1196: Solicitando al D.E. informe sobre obras realizadas en calle Martínez de Hoz desde Beltrán hasta arroyo La Tapera. (Sumario 32)
- C-1197: Solicitando al D.E. otorgue subsidio a CO.PRO.DE. '95 a fin de respaldar desfile del 25 de Mayo. (Sumario 34)
- C-1198: Solicitando informes al D.E. en relación a lotes del barrio Parque Playa San Carlos. (Sumario 35)
- C-1199: Solicitando informes al D.E. sobre personal jerárquico sin estabilidad designados durante la actual gestión. (Sumario 36)
- C-1200: Solicitando informes al D.E. sobre demora en implementación del Programa "Reconstrucción de Barrios" y destino de los certificados de obra emitidos por el IVBA y no utilizados en el Programa. (Sumario 42)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4120

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1579

**LETRA U**

**AÑO 1994**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Impónense a diversas calles del sector denominado "Las Dos Marías", incluidas en la Circunscripción IV, Secciones AA - BB y L, del Partido de General Pueyrredon, los nombres y alturas domiciliarias indicadas en el plano que como Anexo I forma parte de la presente, y que a continuación se detallan:

**Calles con orientación E-O (paralelas a la Av. Centenario):**

**RAZZANO, José:** a la traza que se extiende desde la calle A. Lepera al 9800 (Circ. IV, Secc. L), en toda su apertura hasta la calle F. De La Plaza (Circ. IV, Secc. AA).

**MAIZANI, Azucena:** a la traza que se extiende desde la calle F. Canaro al 9700 (Circ. IV, Secc. L), hasta la calle Carasa (Circ. IV, Secc. AA).

**FLORES, Celedonio:** a la traza que se extiende desde la calle A. Lepera al 9600 (Circ. IV, Secc. L), en toda su apertura, hasta la calle F. De La Plaza (Circ. IV, Secc. AA).

**D'ARIENZO, Juan:** a la traza que se extiende desde la calle A. Lepera al 9500 (Circ. IV, Secc. L), en toda su apertura, hasta la calle Lebensohn (Circ. IV, Secc. AA).

**CASTILLO, Cátulo:** a la traza que se extiende desde la calle F. Canaro al 9400 (Circ. IV, Secc. L), en toda su apertura, hasta la calle Palestina (Circ. IV, Secc. L).

**Calles con orientación S-N (transversales a Av. Centenario):**

**DE LA PLAZA, Fortunato:** a la continuación de la Av. 361 (ex 39) desde la calle V. Tetamanti, hasta el límite con la parcela 21 h (Circ. IV, Secc. AA), con alturas del 9501 al 9899.

**LEBENSOHN, Moisés:** a la continuación de la calle 363 (ex 41) desde la calle V. Tetamanti, hasta la Av. Centenario con alturas del 9501 al 9899.

**PUAN:** a la continuidad de la calle 365 (ex 43) desde la calle V. Tetamanti, hasta la Av. Centenario con alturas del 9401 al 9899.

**NAPOLÉS:** a la continuidad de la calle 367 (ex 45) desde la calle A. Maizani hasta la Av. Centenario, (entre las quintas 2 y 3 de la Circ. IV, Secc. L), con alturas del 9701 al 9899.

**FRESEDO, Osvaldo:** a la traza que corre entre la quinta 19 y la parcela 107 al oeste, y las quintas 20 y 1 al este, (Circ. IV, Secc. L), en su extensión entre la calle Juan D'Arienzo y la Av. Centenario con alturas del 9501 al 9899.

**AROLAS, Eduardo:** a la traza que corre entre las parcelas 105j, 105i y 104 al oeste, y las parcelas 105h, 105g, 105f, 105e y 105d al este, (Circ. IV, Secc. L), entre la calle A. Maizani y la Av. Centenario, con alturas del 9501 al 9899.

**CANARO, Francisco:** a la traza que corre entre las parcelas 117e, 114, 102b, y 102a, al oeste, y las parcelas 118a, quinta 19, parcelas 105a, 105i, y 103 al este (Circ. IV, Secc. L), entre la calle C. Castillo y la Av. Centenario, con alturas del 9401 al 9899.

**CORSINI, Andrés Ignacio:** a la traza que corre entre las fracciones IV, III, II y I, al oeste, y las parcelas 117c, 114 y 100 al este, (Circ. IV, Secc. L), desde las vías del ferrocarril (Mar del Plata - Chapadmalal) hasta la Av. Centenario, con alturas del 9401 al 9899.

**LEPERA, Alfredo:** a la traza que corre entre las parcelas 112a y 97a al oeste, y las fracciones IV, III, II y I, al este (Circ. IV, Secc. L), desde las vías del ferrocarril (Mar del Plata - Chapadmalal) hasta la Av. Centenario, con alturas del 9401 al 9899.

**Artículo 2º** .- Todas las arterias que se extienden en forma paralela a la Av. Juan Bautista Justo, hacia el SO, hasta la calle CARASA (ex 37), se continuarán con su actual denominación, en toda la apertura de sus trazas, desde la calle 210 V. Tetamanti hacia el NO.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4121

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1019

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Ampliase hasta el 31 de diciembre de 1995 la vigencia de la Ordenanza n° 7614, referente a excepciones de tejido urbano y de construcción.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4122

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1141

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza 7989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- La Dirección y Administración del Ente Municipal de Turismo de Mar del

"Plata será ejercida por un Director designado por el Departamento Ejecutivo con el

"acuerdo del Honorable Concejo Deliberante . Su jerarquía se equiparará a la de un

"Secretario Municipal y durará en sus funciones cuatro (4) años, mientras esté en

"ejercicio el Intendente que lo nombró.

" El Director será asistido por un Comité Asesor integrado por cinco (5) miembros, dos

"por el Departamento Ejecutivo y tres (3) en representación y a propuesta de cada una de

"las siguientes instituciones relacionadas directamente por la actividad turística:

" a) Asociaciones de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías , Bares y Afines.

" b) Asociación de Agentes de Viajes del Sudeste Argentino (AAVISA).

" c) Cuerpo Docente de la carrera Licenciatura en Turismo.

" El Director integrará al Comité y será su Presidente. Los miembros restantes ejercerán

"sus funciones ad-honorem y podrán recibir compensación de gastos en cumplimiento de actividades encomendadas por el Director o el Comité y durarán en su mandato cuatro (4) años.  
" El Comité Asesor participará en la formulación de los planes de promoción y de las políticas turísticas, siendo además órgano de consulta indispensable en la elaboración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, así como también en toda otra gestión que le proponga el Director del EMTUR.  
"El Comité Asesor será designado por el Departamento Ejecutivo".

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4123

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1179

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación efectuada por el Hotel Mar del Plata de la Asociación Bancaria y por los señores Juan Salvi Hermanos S.R.L. y Bunker S.R.L., consistente en la instalación de un señalamiento luminoso para el tránsito, a ubicarse en la intersección de las calles Mitre, Balcarce y Avenida Patricio Peralta Ramos.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4124

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1252

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase a la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, el uso y explotación, en forma precaria y gratuita de un espacio público en la plazoleta Paulo VI, con destino al funcionamiento de una calesita.

**Artículo 2°** .- La autorización concedida en el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta tanto se efectúe el pertinente llamado a licitación - conforme las normativas de las Ordenanzas N° 4130 y N° 6830 -, y continuará, en el caso de que la misma sea declarada desierta para el entretenimiento mencionado, por el término de tres (3) años sin perder su condición de precaria.

**Artículo 3°** .- El Departamento Ejecutivo establecerá la ubicación y medidas del sector correspondiente a la ocupación y delimitará las condiciones y normas para el funcionamiento del entretenimiento.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** O-4125

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1267

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°**.- Convalídase el Decreto n° 0385 del Departamento Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 1995, mediante el cual se autorizó a la empresa "Coca Cola de Argentina" a instalar una carpa de 15 mts. por 15 mts. en el sector delimitado por las calles San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, para el funcionamiento de un Centro de Promoción, Venta y Canje de PINS de Coca Cola, exhibición del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de monedas conmemorativas de los próximos Juegos Olímpicos de Atlanta '96 y Centro de Información Turística y relativa a los Juegos Deportivos Panamericanos, el que funcionó desde el 9 de marzo de 1995 hasta el 31 de marzo de 1995.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17-

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4126  
**NOTA H.C.D. N°** : 83                      **LETRA A**                      **AÑO 1995**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase la transferencia de la licencia municipal de transporte escolar N° 042, al vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1981, patente N° RAR-040, cuya titularidad pertenece al señor Bautista Aspiroz, L.E. N° 5.366.947.

**Artículo 2°** .- La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá validez por el término de un año, contado a partir de la fecha de promulgación de la presente.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4127  
**NOTA H.C.D. N°** : 158                      **LETRA C**                      **AÑO 1995**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Otórgase a la Cooperativa de trabajo "Islas Malvinas" de Ex-Soldados Combatientes del Atlántico Sur Limitada, con carácter intransferible, el uso y explotación de siete (7) licencias de taxi.

**Artículo 2°** .- Asimismo, caducarán las licencias otorgadas, cuando a juicio de la Municipalidad hubieran variado las circunstancias que dieron origen a la presente.

**Artículo 3°** .- Serán autoridad de aplicación a los efectos de la presente, la Dirección de Transporte y Tránsito y la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4128  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1282                      **LETRA D**                      **AÑO 1995**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento que se detallan a continuación, los convenios de prestación de servicios y por los montos que en cada caso se especifican, de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza n° 6217:

**ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO**

Aeroparque	\$ 18.900,00
Alfar	\$ 27.000,00
Ameghino, Florentino	\$ 13.500,00
Arroyo Chapadmalal	\$ 14.400,00
Beltrán, Fray Luis	\$ 18.000,00
Bosque Alegre	\$ 13.500,00
Bosque de Peralta Ramos	\$ 27.000,00
Bosque Grande	\$ 18.000,00
Camet, Félix U.	\$ 13.500,00
Cerrito y San Salvador	\$ 14.400,00
Colinas de Peralta Ramos	\$ 27.000,00.
Constitución	\$ 27.000,00
Coronel Dorrego	\$ 14.400,00
De La Plaza, Fortunato	\$ 13.500,00
Dos de Abril	\$ 18.000,00



4ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	04/05/95
El Gaucho	\$	14.400,00
El Jardín de Peralta Ramos	\$	18.900,00
El Jardín de Stella Maris	\$	18.000,00
El Marquesado	\$	13.500,00
El Martillo	\$	13.500,00
El Progreso	\$	13.500,00
Estación Camet	\$	27.000,00
Estación Chapadmalal	\$	27.000,00
Estrada, José Manuel	\$	27.000,00
Faro Norte	\$	27.000,00
General Belgrano	\$	13.500,00
General Pueyrredon	\$	13.500,00
General San Martín	\$	18.000,00
Hipódromo	\$	13.500,00
Juramento	\$	13.500,00
La Florida	\$	18.000,00
Las Américas	\$	13.500,00
Las Lilas	\$	13.500,00
Las Margaritas	\$	14.400,00
Libertad	\$	13.500,00
López de Gomara	\$	27.000,00
Los Acantilados	\$	27.000,00
Los Pinares	\$	27.000,00
Los Tilos	\$	14.400,00
Malvinas Argentinas	\$	27.000,00
Newbery, Jorge	\$	13.500,00
Nueve de Julio	\$	13.500,00
Parque Camet	\$	27.000,00
Parque Luro	\$	13.500,00
Parque Montemar-El Grosellar	\$	13.500,00
Playa Chapadmalal	\$	18.000,00
Playa de Los Lobos	\$	13.500,00
Playa Serena	\$	18.000,00
Regional	\$	14.400,00
Roldán, Belisario	\$	13.500,00
San Antonio	\$	13.500,00
San Carlos	\$	18.000,00
San Eduardo de Chapadmalal	\$	27.000,00
San Eduardo del Mar	\$	13.500,00
San Jacinto	\$	13.500,00
San Patricio	\$	14.400,00
Sánchez, Florencio	\$	14.400,00
Santa Celina	\$	14.400,00
Santa Paula	\$	13.500,00
Santa Rita	\$	13.500,00
Santa Rosa de Lima	\$	13.500,00
Sierra de Los Padres	\$	27.000,00
Zacagnini, José	\$	27.000,00
	\$	1.126.800,00

**Artículo 2º** .- Los gastos que demande la ejecución de la presente se imputarán a: Finalidad 5, Función 31 Sección 1, Sector 1, Inciso 3, Partida Principal 12, Partida Parcial 1, Unidad de Organización 20.510, Programa 082, Actividad 02.

**Artículo 3º** Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4129

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2282

LETRA U

AÑO 1994

ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Dispónese la forestación del cantero central de la Avenida Juan José Paso, en el tramo comprendido entre las calles Lavalle y Leandro Alem.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo dispondrá, a través de sus dependencias competentes, las especies a plantar y el diseño de la arboestación.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4130

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1226

LETRA D

AÑO 1995

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a los Señores Horacio Alberto Cardozo y Marcelo Alejandro Martinez a afectar con el uso "Venta de Artículos de Bijouterie y Regalos", con carácter precario, el local n° 51 de la Estación Terminal de Omnibus, ubicado en la calle Alberti 1602, denominado catastralmente como: Circ. I, Sección E, Manzana 97, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4131

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1277

LETRA U

AÑO 1995

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase la transferencia de la licencia de remise municipal N° 608, a la señora Ana Julia Menna D.N.I. 17.086.376, domiciliada en la calle Torre de Vera y Aragón n° 1273, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Exímese, a la persona mencionada en el artículo precedente, del pago por los derechos de oficina conforme al artículo 27º inciso 51) de la Ordenanza Impositiva vigente.

**Artículo 3º** .- Otórgase a la beneficiaria una prórroga de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, a los efectos de realizar la transferencia del vehículo marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, dominio B2.632.217, motor N° UN 981.191.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4132

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1305

LETRA P

AÑO 1995

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de interés municipal la realización en nuestra ciudad, del torneo internacional de fútbol infantil denominado "Copa Internacional de la Amistad en la Argentina", previsto para marzo de 1996.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4133

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1306

LETRA J

AÑO 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Declárase de Interés Municipal el desfile cívico se que realizará en la zona de Playa Serena, para celebrar la fiesta patria del 25 de Mayo, organizado por la Comisión Pro Desfile 1995 2do. Festival (CO.PRO.DE '95).

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4134

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310

LETRA

V

AÑO 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Dispónese que todos los cargos vacantes de la planta de personal permanente y temporaria de la Administración Central y Organismos Descentralizados, existentes a la fecha de promulgación de la presente, quedan congelados hasta el 11 de diciembre de 1995.

**Artículo 2°** .- La Dirección de Personal del Departamento Ejecutivo, así como las delegaciones de la misma, pertenecientes a cada uno de los organismos descentralizados, deberán producir la información relativa a los cargos alcanzados por la medida dispuesta en el artículo anterior y remitirlas al Honorable Concejo Deliberante, dentro de los 15 días de promulgada la presente.

**Artículo 3°** .- Establécese que toda vacante de personal, en cargo de planta permanente o temporaria de la Administración Central o cualquiera de los organismos descentralizados, que se produzca con posterioridad al dictado de la presente y cuyo trámite de cobertura no se inicie dentro de los treinta días de producida, fundamentada en la necesidad de mantenimiento de servicios esenciales y directos para la población o el municipio, será absorbida por la Dirección de Personal y su designación deberá contar, en todos los casos, con el previo acuerdo del Honorable Cuerpo.

**Artículo 4°** .- Establécese que la cobertura de vacantes a que se refiere el artículo anterior, deberá realizarse, con cargo, a la vacante originada en la misma dependencia, pudiéndose, cuando razones de servicio así lo justifiquen, utilizar vacantes de otras dependencias.

**Artículo 5°** .- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 6°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCION : 4 de mayo de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4135

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1317

LETRA V

AÑO 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Prorrógase hasta el día 11 de diciembre del año en curso, los contratos de las personas que cumplen tareas en el Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon, en su carácter de Practicantes Rentados. El listado de los mismos forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..

**ANEXO I**

Mariana Rapaccioli - Biblioteca Jorge Newbery.

Néstor Figueroa - Biblioteca 9 de Julio.

Jorge García - Biblioteca Mariano Moreno.

Jorge Granero - Biblioteca Laguna de los Padres.

Darío Azmat - Biblioteca Alonso Crespo.

Ana Laura Kosuta - Biblioteca Alfonsina Storni.

Carlos Artaza - Biblioteca Almafuerde.  
 Griselda Castiglioni - Biblioteca Manuel Belgrano.  
 Julio Santaren - Biblioteca Popular Playa Serena.  
 Soledad Esquiús - Biblioteca Alicia Moreau de Justo.  
 Edith Ferrer - Biblioteca Juan Carlos Castagnino.  
 Paola Almeyda - Biblioteca Revolución de Mayo.  
 Marisa López - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Marcela Vaskoboinik - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Marta Artaza - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Natalia Di Marco - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Vanesa Mopty - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Carolina Pérez - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.  
 Carolina Carpineto - Biblioteca Pública Leopoldo Marechal.

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4136  
**NOTA H.C.D. N°** : 368                      **LETRA S**                      **AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Otórgase al señor Enrique José Stella L.E. N° 5.296.544, titular de la licencia de taxi N° 1052, una prórroga de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, para continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Fiat 125, modelo 1980, patente B-1.655.734.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4137  
**NOTA H.C.D. N°** : 384                      **LETRA P**                      **AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase al señor Roberto Páez, permisionario del Puesto N° 91 del Mercado Comunitario de Mar del Plata ubicado en Tres Arroyos y Rodríguez Peña, a la incorporación del rubro "Venta de Indumentaria" al actualmente concedido "Venta de Telas, Retazos, Blanco y Mercería".

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4138  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1316                      **LETRA V**                      **AÑO 1995**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1995 el plazo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza n° 8818 para la presentación de planos y documentación técnica de las construcciones declaradas bajo el Régimen de Regularización de Obras, establecido por la citada ordenanza.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995  
**NUMERO DE REGISTRO:** O-4139  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1283                      **LETRA V**                      **AÑO 1995**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** Condónase la deuda existente al 30-4-95 en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios, correspondiente al inmueble ubicado en R. Peña 5690, Cuenta nº 56276/000-8 , perteneciente al Centro de Fonoaudiología (CEFA).

**Artículo 2º** Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado solicitará a la justicia, por intermedio de su apoderado, la regulación de honorarios por el mínimo, condonándose también en este acto el porcentaje de los mismos que le puede corresponder, por ley, a la empresa.

**Artículo 3º** Incorpórase a partir del día de la condonación de la deuda al inmueble del Centro de Fonoaudiología (CEFA), al sistema de agua medida, proveyéndole al mismo la instalación de un medidor sin cargo.

**Artículo 4º** Comuníquese, etc..-

**RESOLUCIONES**

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** R-884

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1194

**LETRA J**

**AÑO 1995**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante apoya y promueve toda iniciativa pública o privada que priorice la utilización de envases de cartón para evitar el uso indiscriminado del plástico u hojalata a fin de disminuir el impacto ambiental.

**Artículo 2º** .- Asimismo este H. Cuerpo expresa su interés en que el Departamento Ejecutivo realice una campaña educativa en la población, tendiente a lograr la adquisición de productos envasados en cartón por ser material reciclable y productor de energía.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** R-885

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1195

**LETRA U**

**AÑO 1995**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el emprendimiento social denominado "Hogar de Puertas Abiertas o de Tránsito", gestado por iniciativa de la comunidad educativa de la Escuela Provincial nº 35 de nuestra ciudad.

**Artículo 2º** .- Sugerir al Departamento Ejecutivo que se expida en igual término y colabore, dentro del marco de sus posibilidades, con quienes llevan a cabo este emprendimiento.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** R-886

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1314

**LETRA A**

**AÑO 1995**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional manifestando su preocupación por los recientes anuncios en torno a la posible construcción de un establecimiento Penitenciario Federal en nuestra ciudad.



- Nota 16-D-95:** Domínguez, Bruno César, solicita autorización para realizar demostraciones artísticas en la vía pública.
- Nota 29-S-95:** Sosa, Gabriel, solicita permiso para habilitar módulo gastronómico en la vía pública.
- Nota 35-G-95:** Gómez, Antonio, solicita autorización para desarrollar espectáculo musical en Plaza España.
- Nota 36-C-95:** Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines, eleva presentación con relación a la situación con el Sindicato de Guardavidas.
- Nota 38-S-95:** Santroni, Mauro, eleva denuncia por irregularidades en adjudicación Unidad Turística Fiscal Paseo Jesús de Galíndez.
- Nota 57-U-95:** Urquiza, Fernando, eleva reclamo referente a estructura de la Cámara Argentina de la Recreación.
- Nota 119-C-95:** Casa de Amistad Argentina- Cubana, solicitan autorización para colocación de busto de José Martí.
- Nota 152-C-95:** Coca- Cola de Argentina, solicita autorización para instalar Centro de Promoción en lugar céntrico de Mar del Plata.
- Nota 173-F-95:** Feria de Artesanos, solicitan ampliación del período de funcionamiento.
- Nota 189-S-95:** Santamaría, Osvaldo, solicita ampliación de transporte para personas y promoción en los Juegos Deportivos Panamericanos.
- Nota 193-M-95:** Señor Mattio, solicita embanderamiento de edificios públicos en los Juegos Panamericanos.
- Nota 201-O-95:** O´Callaghan, Roberto, solicita permiso para ejecutar música en el Parque Municipal de los Deportes.
- Nota 237-V-95:** Velasco, Humberto, solicita permiso para realizar dibujos en la Peatonal.
- Nota 239-A-95:** Asociación Genética Humana, eleva disculpas a los Señores concejales por actitud ofensiva del señor Oscar Segura.
- Nota 244-A-95:** Asoc. de Fomento Colinas de Peralta Ramos, solicita se declare de Interés Municipal Colegio Colinas de Peralta Ramos.
- Nota 363-U-95:** Universidad Nacional de Mar del Plata, eleva copia de nota elevada al Señor Ministro de Cultura y Educación.
- Nota 366-R-95:** Rodríguez, Susana y Otros, solicitan autorización para asistir a reunión de la Comisión de Legislación I.

## COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1994

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1192

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1211

**LETRA** U

**AÑO** 1995

### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Edison con la calle Ortiz de Zárate.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1193

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1247

**LETRA** J

**AÑO** 1995

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo intermitente en la intersección de la Diagonal Elpidio González y la calle Hernandarias.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1194

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1917                      **LETRA U**                      **AÑO 1994**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, en relación al cumplimiento de la Ordenanza 9784 -Código de Preservación Forestal-, lo siguiente:

- a) Cantidad de inspecciones y actas realizadas en los últimos doce meses;
- b) Cantidad de inspectores de los que dispone la autoridad de aplicación para controlar el cumplimiento de la citada norma;
- c) Permisos de extracción de árboles en vía pública y propiedad privada otorgados y criterios tenidos en cuenta para su otorgamiento.
- d) Si se ha controlado la reposición de ejemplares por parte de quienes obtuvieron autorización de extracción, y si se ha infraccionado a aquellos que lo hicieron sin permiso pertinente;
- e) Si se efectúa algún control para quienes no realizan la plantación en la vía pública.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1195

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1242                      **LETRA J**                      **AÑO 1995**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un proyecto de ordenanza que introduzca en el Código Contravencional, Ordenanza 4544, la prohibición de las competencias de ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos, y disponga penas para aquellos que estimulen, promuevan y organicen las mismas por estar inspiradas en móviles lucrativos que atentan contra la salud y la vida de la población, especialmente joven.

**Artículo 2º** .- Asimismo, solicita que el Departamento Ejecutivo realice gestiones, ante la Legislatura Nacional y Provincial, a efectos de introducir obligatoriamente en las etiquetas de los envases de bebidas alcohólicas la leyenda: "El consumo en exceso es perjudicial para la salud".

**Artículo 3º** .- Considerase oportuna la organización de una campaña de divulgación, destinada a la familia marplatense, acerca de los peligros del consumo excesivo de alcohol, con el objeto de esclarecer situaciones y apoyar las medidas de contención del problema.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1196

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1302                      **LETRA U**                      **AÑO 1995**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos, en relación a las tareas realizadas en la calle Martínez entre Beltrán y el Arroyo La Tapera:

- a) Fundamentos técnicos y organizativos de las tareas realizadas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9359-9-94 del Departamento Ejecutivo.



- b) Motivos por los que no se tuvo en cuenta el estudio y la propuesta del área técnica competente (Departamento de Hidráulica), realizados a fs. 4 y 5 del citado expediente;
- c) Costo de la obra ;
- d) Funcionarios responsables ;
- e) Si se sustentó algún sumario a los responsables de las tareas realizadas;
- f) Destino de la tierra que se extrajo de la calle Martínez.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se solicita se dé a este sector de la ciudad de Mar del Plata, una urgente solución a los graves problemas de inundación que padece y que continúan luego de las tareas realizadas que agravaron esta situación.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1197

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1306

**LETRA** J

**AÑO** 1995

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Comisión Pro Desfile 1995 - 2do. Festival (CO.PRO.DE. '95), a efectos de respaldar el desfile cívico que se realizará el día 25 de Mayo en Playa Serena.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1198

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1307

**LETRA** J

**AÑO** 1995

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 66, Parcelas 1 y 2, ubicados en la calle 9 entre 46 y 48 del Barrio Parque Playa San Carlos, lo siguiente:

a- Si son de dominio municipal;

b- En caso afirmativo, posibilidad de que los mismos sean cedidos al grupo Scout Islas Malvinas.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1199

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1310

**LETRA** V

**AÑO** 1995

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, la siguiente información:

a.- Cargos jerárquicos sin estabilidad.

b.- Cargos designados provisoriamente hasta el llamado a concurso definitivo .

c.- Directores permanentes con estabilidad nombrados durante la gestión actual.

d.- Número de decretos y fechas de designación.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

---

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCION** : 4 de mayo de 1995

**NUMERO DE REGISTRO:** C-1200

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1301

**LETRA** V

**AÑO** 1995

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el marco de la Ordenanza 9364, los siguientes puntos:

- a) Cuál ha sido el motivo de la demora en la implementación del Programa "Reconstrucción de Barrios" por el que en agosto de 1991 se firmaron los convenios entre el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires (I.V.B.A.), la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación de Fomento "Bosque Grande", por un monto de \$312.585,75, para solucionar el problema habitacional de cincuenta y cinco familias de dicho barrio.
- b) Destino de los dos certificados de obra por \$ 23.475,15 y \$ 39.135,68 depositados en octubre y diciembre de 1993, por el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires y que no fueron utilizados en el Programa.
- c) Qué monto recibió la Comuna del I.V.B.A. para el Programa mencionado y en que fecha fue depositado.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..